

-SESIÓN ORDINARIA-

5 de noviembre del 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria de la fecha.*

A consideración, el acta anterior que ha sido distribuida con anterioridad.

No habiendo oposición, queda aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Pedro Ortiz Torres “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.505 A FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A PERMUTARLO POR OTRO INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.879 PROPIEDAD DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO UBICADOS EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DEL CITADO MUNICIPIO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 1.236/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación al*

Mensaje MHCD No. 1.668, elevado con la Resolución No. 1.975 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 1.238/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.699, elevado con la Resolución No. 2.032 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 1.234/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.495, elevado con la Resolución No. 1.797 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 371/24 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.485, elevado con la Resolución No. 1.755 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE*

INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.241/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de solicitar prórroga al Mensaje MHCD No. 1.618, elevado con la Resolución No. 1.943 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

-APROBADO-.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 84/24 de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.787 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 804/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.626 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.** MPE No. 140/24.

Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ, A LOS COMPETIDORES PARAGUAYOS GANADORES DE LAS PRESEAS DE ORO, PLATA Y BRONCE DE LOS IV JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES ASUNCION 2024 (Exp. No. D-2481146)”.**

Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ A LA SELECCIÓN PARAGUAYA SUB 15 DE FUTBOL (MASCULINO) POR EL CAMPEONATO OBTENIDO EN EL SUDAMERICANO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA 2023 Y EXPRESAR RECONOCIMIENTO A LOS JUGADORES DE LA SELECCION Y AL DIRECTOR TECNICO MARIANO UGLESSICH (Exp. No. D-2481335)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 18 DEL**

REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2481379)".

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-2300260)". MHCS No. 892/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-2481420)". MPE No. 166/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL

DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (Exp. No. D-2481421)". MPE No. 165/24.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS NUMEROS 2.990, 4.396, 4.296, DISTRITO DE CHORE (HOY LIBERACION) Y LAS MATRICULAS NUMEROS 2.990, 4.396, 4.296, DISTRITO DE LIBERACION, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-187992)". MHCS No. 1.260/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 5.838/ OC-PR POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN

ESTANISLAO, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 (Exp. No. S-2401511)". MHCS No. 1.499/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar la Resolución No. 851 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza el Proyecto de Ley "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN EL RIO PARANA (Exp. No. D-2477875)". MHCS No. 1.442/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.319/2024 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2476954)". MPE No. 148/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DENOMINA

CON EL NOMBRE DE NATALICIO GONZALEZ LA RUTA DEPARTAMENTAL D012 QUE UNE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA (Exp. No. S-2300642)". MHCS No. 1.344/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aceptar la Resolución No. 843 de la Cámara de Senadores, por el cual se rechaza el Proyecto de Ley "DE EXONERACION DE PEAJE AL TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DE SAN BERNARDINO, ALTOS Y NUEVA COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Exp. No. D-2477360)". MHCS No. 1.432/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 22, 25 Y 27 DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2481118)".

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Royá Nigsa Torres Báez "POR LA QUE SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA", sobre denuncia recibida por familiares de los internos de la penitenciaria máxima de Minga Guazú.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)**”, sobre la situación de adquisición y compra de radares secundarios y primarios para el control del tránsito lícito y el combate al crimen organizado a través de la vigilancia del espacio aéreo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo, a los efectos de solicitar el retiro del Proyecto de Resolución “**QUE CONCEDE EL PREMIO AL MERITO COMUNERO A LA PROF. DRA. ESTELA GONZALEZ DE ROJAS, DIRECTORA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, POR LA OBTECION DEL LOGRO ACADEMICO POST DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY Y LA UNIVERSIDAD HUELVA - ESPAÑA Y SU CONTRIBUCION A LA EXCELENCIA (Exp. No. D-D-2481184)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional Carlos Marcial Godoy García “**QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “**QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SUPERINTENDENCIA DE VALORES**”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE**

PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DINAPI”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - ERSSAN”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADES”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de**

papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado*

Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - MEC”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 “De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA**

INFORMACION Y COMUNICACION”, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la**

utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA MUJER”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS - SENABICO”**, referente al cumplimiento de la Ley No. 6.562/20 **“De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA PUESTA EN VALOR DE EDIFICIO**

HISTORICO EX CASONA DE MADAME LYNCH”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.501/24 de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 869, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 3.984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, MODIFICADA POR LA LEY No. 5.831/2017 (Exp. No. D-2477880)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, de Energía y Minería y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.502/24 de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACION DEL GOBIERNO**

DE LA REPUBLICA DE COREA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DESTINADA AL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO PARAGUAYO DE RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS DESDE COREA (TASK) PARA EL AVANCE DE AUTOPARTES Y PLAN PILOTO DE MOVILIDAD ELECTRICA (Exp. No. S-2300577)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Ciencia y Tecnología, de Energía y Minería y de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 34/24 de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley:

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 27 Y MODIFICA LOS ARTICULOS 34 Y 48 DE LA LEY No. 2.874/2006 DEL DEPORTE, E INCORPORA AL COMITE PARALIMPICO PARAGUAYO (Exp. No. D-2374242)”.** MHCS No. 1.128/24.

- **“QUE DECLARA PLANTA NACIONAL DEL PARAGUAY AL COCOTERO MBOCAYA (ACROCOMIA TOTALI MART), FLOR NACIONAL A LA FLOR DE COCO MBOCAYA Y FRUTO NACIONAL AL FRUTO DEL COCOTERO MBOCAYA (Exp. No. S-2211238)”.** MHCS No. 1.172/24

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 222/24 de la Gobernación de San Pedro, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.252, elevado con la Resolución No. 1.550 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE SAN PEDRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.271/24 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.041 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.068/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.667, elevado con la Resolución No. 1.974 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 251/24 de la Gobernación de San Pedro, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.595, elevado con la Resolución No. 1.959 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 982/24 de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.984, elevado con la Resolución No. 2.373 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.115/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.870 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 1.070/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.700, elevado con la Resolución No. 2.033 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3.844/24 de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1586, elevado con la Resolución No. 1.944 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.149/24 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.663, elevado con la Resolución No. 2.024 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 678/24 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.660,

elevado con la Resolución No. 2.016 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DATOS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez, Presidente de la Comisión Bicameral Encargada de Considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio fiscal 2023, con el objeto de remitir el reglamento interno de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por varios Diputados Nacionales, a fin de participar de la 149 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y Reuniones Conexas,

realizado en Ginebra, Suiza del 12 al 17 de octubre del año en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Ida Cattebeke De Ortiz, a los efectos de informar sobre su participación de la Misión Internacional conociendo innovaciones para la agricultura sostenible en Andalucía, en el marco del proyecto Comunidades resilientes, inclusivas y sostenibles en Paraguay, realizada en la Ciudad de Granada, España del 12 al 20 de octubre del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.803/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 44/18 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS O ACTIVIDADES DE CONTROL”**.
Municipalidad de Katueté.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Señor José Domingo Salinas, a fin de anexar documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 8.067 Y PADRON No. 6.778, CON UNA SUPERFICIE DE 7 HAS. 415.500 M2, UBICADO EN EL KM 11 MONDAY, COLONIA ALFREDO PLA, DEL DISTRITO DE CIUDAD PRESIDENTE DR. MANUEL FRAN DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2470031)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 143/24 del Banco Central del Paraguay, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.953 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 143/24 de la Municipalidad de Filadelfia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.656, elevado con la Resolución No. 2.011 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 758/24 de la Gobernación de Alto Paraguay, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.531 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 945/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.589, elevado con la Resolución No. 1.949 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE GARANTIZA EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCION ANTE EL CRIADAZGO (Exp. No. D-2479501)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.511/24 de la Cámara de la Senadores, a fin de

someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN SANCIONADOR A SER IMPLEMENTADO EN LOS MARCOS NORMATIVOS QUE REGULAN AL ALCOHOL ABSOLUTO, AL ALCOHOL CARBURANTE Y A LOS BIOCOMBUSTIBLES (Exp. No. S-2401637)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Energía y Minería, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.531/24 de la Cámara de la Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 885, **QUE ACEPTA LA OBJECION PARCIAL FORMUALDA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 7.357 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 7º Y 11 DE LA LEY No. 5.444/2015, DE FOMENTO, DE CONSUMO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE, Y SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA (Exp. No. S-2401108)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Energía y Minería, de Cuentas y Control de

Ejecución Presupuestaria y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.510/24 de la Cámara de la Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL Y EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (Exp. No. S-2401435)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Reestructuración y Modernización del Estado y de Agricultura y Ganadería.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sr. Edgar Darío Rodríguez Campuzano, Secretario del Asentamiento San Lorenzo II, a fin de anexar documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 8.067 Y PADRON No. 6.778, CON UNA SUPERFICIE DE 7 HAS. 415.500 M2, UBICADO EN EL KM 11 MONDAY, COLONIA ALFREDO PLA, DEL DISTRITO**

DE CIUDAD PRESIDENTE DR. MANUEL FRAN DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2470031)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 175/24 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 1.016/1997, “QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Deportes y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado

Nacional Hector Rubén Figueredo Notario **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO NACIONAL, LA SEPTUAGESIMA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRONO SAN BLAS DE AGUAI-Y, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, AL PILOTO DIEGO DOMINGUEZ BEJARANO (Exp. No. D-2481474)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2481546)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2481545)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME A LA**

DEFENSORIA DEL PUEBLO, SOBRE GASTOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – MDS”, sobre la denuncia por recortes en programa Hambre Cero en las escuelas de la Ciudad de Itá, departamento Central.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE PIDE INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - UNA”, sobre la inseguridad en el campus universitario de San Lorenzo.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y FINANCIERO LA 58ª ASAMBLEA FELABAN - ASOBAN - PARAGUAY 2024”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL FORO LATINOAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA ASUNCION – 2024”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A DOTAR DE UN (1) TOMOGRAFO NUEVO AL HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, referente a concurso de docentes.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – MRE”**, sobre la licitación de la hidrovía troncal Paraguay – Paraná por parte de la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA PUESTA EN VALOR DE EDIFICIO HISTORICO EX CASONA DE MADAME LYNCH (Exp. No. D-2481570)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-2481555)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT (Exp. No. D-2481549)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja

aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (Exp. No. D-2481548)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SUPERINTENDENCIA DE VALORES (Exp. No. D-2481547)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Exp. No. D-2481562)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“POR LA QUE SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE DATOS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS (Exp. No. D-2481584)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES**

INCAUTADOS Y COMISADOS – SENABICO (Exp. No. D-2481569)”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Exp. No. D-2481568)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA MUJER (Exp. No. D-2481567)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-2481566)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Exp. No. D-2481565)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y***

COMUNICACIONES – MOPC (Exp. No. D-2481564)”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (Exp. No. D-2481563)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-2481561)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Exp. No. D-2481559)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (Exp. No. D-2481560)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE***

AERONAUTICA CIVIL (DINAC) (Exp. No. D-2481543)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – MEC (Exp. No. D-2481556)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – DINAPI (Exp. No. D-2481550)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS – ERSSAN (Exp. No. D-2481551)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO (Exp. No. D-2481553)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE

CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-2481554)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADES (Exp. No. D-2481552)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-2481557)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Royá Nigsa Torres Báez y el Diputado Nacional Carlos María López López “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPYBS**”, sobre concurso realizado en la Ciudad de Coronel Oviedo.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Exp. No. D-2481558)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE CREA EL SEGURO AGRICOLA CONTRA FENOMENOS CLIMATICOS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA COMPLEMENTARIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto, de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – BCP”**, sobre variación porcentual mensual de los precios de productos y su impacto en el Índice de precios del consumidor.

APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Daniel Fernando Centurión González **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA MUNICIPALIDAD DE**

ASUNCION Y SUS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU - DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**, referente al contrato de usufructo celebrado con la empresa privada ALSACIA SOCIEDAD ANONIMA.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)”**, referente al contrato de usufructo celebrado con la Municipalidad de Hohenau.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis Cáceres **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL DESTACADO MUSICO HUGO ANIBAL MEDINA CANDIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sra. Ramona Núñez Candia, a fin de anexar documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), VARIOS LOTES FRACCIONADOS Y CATASTRADOS DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 15.287, 61, 15.278 DEL MUNICIPIO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO YCUA ITA (Exp. No. D-2266659)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia, a los efectos de comunicar su renuncia como secretaria de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Asociación Ligas Agrarias Cristianas – ALACRIS, Víctimas de la Dictadura

de Alfredo Stroessner 1954 – 1989, a fin de solicitar la contemplación del pago total de las indemnizaciones, en el Presupuesto General de gastos de la Nación para el ejercicio 2025.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA PUESTA EN VALOR DE EDIFICIO HISTORICO EX CASONA DE MADAME LYNCH (Exp. No. D-2481570)”**.

Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, AL PILOTO DIEGO DOMINGUEZ BEJARANO (Exp. No. D-2481474)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Mauricio Fabian Espínola Núñez **“QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”, sobre las condiciones de abastecimiento establecida en el tratado de Yacyreta en el punto II del Anexo C.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Dalia

Marlene Estigarribia, a los efectos de solicitar el retiro de su firma del Dictamen No. 10 de la Comisión de Niñez y Adolescencia en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL SERVICIO DE GUARDERIAS INFANTILES EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS (Exp. No. D-2479500)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia, a los efectos de solicitar el retiro de su firma del Dictamen No. 81 de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, en referencia al Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGLAMENTACION Y EL USO DEL PABELLON DE LA REPUBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL (Exp. No. D-2478766)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA UTILIZACION DE PRENDAS DE AO PO'I COMO UNIFORMES EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (Exp. No. D-2376114)”**. MHCS No. 1.307/24.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de

Ley **“DE RED DE ASISTENCIA ESTETICA A PACIENTES EN TRATAMIENTO ONCOLOGICOS (Exp. No. D-2163341)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL REGIMEN PREVISIONAL PARA TRABAJADORES CON SINDROME DE DOWN (Exp. No. D-2163826)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE IMPUESTOS DE IMPORTACION DE AYUDAS TECNICAS Y/O TECNOLOGIAS DE APOYO UTILIZADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-2164166)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA JUZGADOS LABORALES, DEFENSORIAS PUBLICAS, FISCALIAS LABORALES Y TRIBUNAL DE APELACION EN LO LABORAL EN LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (Exp. No. D-2477117)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 6.381, QUE**

MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA (Exp. No. D-2375152)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 5.838/OC-PR POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN ESTANISLAO, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 (Exp. No. S-2401511)”.** MHCS No. 1.499/24.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.265/24 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación al

Mensaje No. 1.707, elevado con la Resolución No. 2.040 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Los Asuntos Entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar, se dará lectura por Secretaría a la solicitud de prórroga sobre pedido de informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones en la que solicita una prórroga para la remisión de una respuesta al pedido de informe que fue aprobado por Resolución N.º 1943 “Que aprueba el pedido de informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre del corriente año.

Este pedido de informe fue remitido al Poder Ejecutivo el 27 de septiembre del 2024, para su posterior remisión al Ministerio de Obras Públicas.

El vencimiento del mismo fue el pasado 18 de octubre del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por Secretaría, vamos a dar lectura al proyecto de ley con tratamiento de urgencia.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje del Poder Ejecutivo N.º 175. El Poder Ejecutivo en virtud al Art. 103 y 210 de la Constitución de la República del Paraguay, remite el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N.º 1016 DEL AÑO 1997 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR, SOLICITA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA”**.

El presente proyecto de ley fue girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales; Asuntos Económicos; Legislación, Justicia, Trabajo y Previsión Social; Prensa, Comunicación Social; Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Ciencia y Tecnología; Deportes y; Restructuración y Modernización del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

A continuación, pasamos a estadio de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Muy bien, saludos afectuosos a todos los colegas. La República del Paraguay ocupa un territorio de 406.752 km² de extensión distribuida en 17 departamentos, más la capital Asunción; y una población conforme a los datos publicados por el INE (Instituto Nacional de Estadística) de 6.109.644 que representa una regresión en nuestra población total, conforme a estadísticas anteriores.

Un país con importantes riquezas, pero que definitivamente, perdió el rumbo en el ámbito económico y social, que nos coloca en el fondo en Latinoamérica en materia de desarrollo humano. Peter Drake decía que no existen países desarrollados ni subdesarrollados, sino países administrados o sub – administrados. A la luz de esta realidad estamos en un país tremendamente mal administrado.

Transitamos los dos últimos meses del año y casi de dos años de gestión del actual Gobierno, pero no se visualiza un panorama alentador para la mayoría de los paraguayos, quienes siguen sin estar mejor y sin tener más plata en el bolsillo, así como había anunciado en su campaña, el Presidente Peña.

Mi departamento, el duodécimo Departamento de Ñeembucú, es el décimo en extensión territorial con una superficie ocupada de 12.142 km² que representa apenas el 2,99% de la extensión total del Paraguay y una población de 76.719 habitantes, que representa apenas el 1,25% de la población total del Paraguay.

Este departamento se erige como uno de los más empobrecidos, no pobres, ¡empobrecidos! y longevo conforme siempre, a los datos oficiales. Cito como referencia a mi departamento, pero no me cabe la menor duda que la realidad económica asfixiante, es igual en todas las regiones del país. La gente, repito, sigue sin estar mejor y sin tener más plata en el bolsillo.

Nuestra economía nacional se sustenta en la producción en pequeña escala, tanto en la agricultura como en la ganadería, contando con aproximadamente doce mil pequeños productores pecuarios e igual número de productores agrícolas. A estos dos, que son los principales rubros de explotación en el departamento, le debemos de sumar la pesca, una actividad que, por la ubicación geográfica del departamento, constituye el medio de vida, conforme a los datos de la oficina regional del MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) a 1.812 personas, a 1.812 familias que están inscriptas como pescadores.

Aquí me quiero detener, Presidente, en homenaje a estas más de 1.812 familias que a partir de ayer, y por durante 47 días, sin su sustento diario por el inicio oficial de la veda. Digo inicio oficial, porque los pescadores hace rato que apenas sobreviven por la bajante prolongada de los ríos y por la cada vez más debilitada producción ictícola. La pirarykuére oikóva ningo Presidente, siempre i-producción porã, ha pe 1.800 ña-multiplica-rô por un promedio la familia tipo, del Paraguay, estamos hablando de casi 10.000 personas que quedan sin

su sustento diario. Probablemente ko'ã tapichakuéra opytáta ryekororôre ko 47 días.

El que no conoce la necesidad ni el pesar del pescador, dirá que es un tiempo muy corto, o tal vez, otros dirán se pueden dedicar a otra cosa; pero a qué otra cosa se pueden dedicar esta gente si en el departamento no hay oportunidad laboral, no hay trabajo, la gente no tiene donde ir a hacer una changa siquiera. Entonces, a esta gente, el Estado debe a través del Ministerio de Desarrollo Social, echar una mirada.

Pido una asistencia acorde a esta gente, el Gobierno debe dar un subsidio económico, no distribución de mercaderías Presidente, que será una asistencia incompleta. Por eso planteo esta posibilidad, de que estos pescadores no solo de mi departamento, sino de toda la República del Paraguay, puedan recibir una asistencia económica equivalente a un salario mínimo mensual en dos etapas. O sea, dos salarios mínimos; ahora, al inicio de la veda un salario mínimo, y en el mes de diciembre otro salario mínimo, porque de lo contrario como decía el otro día el Diputado "Billy" Vaesken, ndaja 'umo'âi lapandulce, Presidente. Ñande pescador-kuéra ohasáta tyekorôre navidad ha año nuevo, ha iporã, ko'ã ha'e hina Paraguay memby, ñaipytyvôva'éra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas, muy buenos días también a la audiencia de TV Cámara y los radio escuchas de Radio Cámara. En este espacio, quiero informar al Pleno, que el día de ayer he presentado el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL SEGURO AGRÍCOLA CONTRA FENÓMENOS CLIMÁTICOS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA COMPLEMENTARIA”**.

Esta propuesta legislativa es un compromiso que asumí durante mi campaña política ante los sampedranos, en particular y en general, a todos los trabajadores al sector de la agricultura familiar campesina que lo estoy cumpliendo. Quiero decir que, el presente proyecto de ley no responde a ningún interés populista ni busca sacar recursos económicos de un sector a favor de otros, sino establece el marco general para la creación del seguro agrícola contra fenómenos climáticos para los pequeños productores agrícolas, con superficie de cobertura de 1 a 10 hectáreas, dejando al Poder Ejecutivo la facultad de establecer los criterios, mecanismos, procedimientos y condiciones requeridas para el acceso al seguro agrícola.

Dentro de las prioridades del Estado debe estar la protección a la agricultura familiar campesina, ante la presencia de fenómenos climáticos cada vez más recurrentes, que afectan en mayor medida en su ingreso y subsistencia. Por lo expresado, en mi carácter de representante electo

por el Departamento de San Pedro, pongo a consideración de los colegas el proyecto de ley esperando contribuir a generar un marco legal y me ayuden a enriquecer el texto legislativo y así junto con el Poder Ejecutivo podamos llegar a un punto de equilibrio entre las necesidades de la agricultura familiar campesina, las políticas públicas y las capacidades institucionales para responder eficaz y eficientemente, para lograr los objetivos propuestos para la ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

¿Puedo pasar Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante por favor, diputado.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, extendiendo mis saludo afectuoso, fraterno y sincero señor Presidente a tu persona; de igual forma, a los colegas mi saludo, aprecio y mi respeto. He solicitado el uso de este espacio, a los efectos de solicitarles queridos colegas que me puedan escuchar.

Desde lo más profundo de mi ser, quiero manifestar lo que siento. En la vida hay que ser grato, por eso, doy gracias a Dios de haberme

permitido estar aquí, en este lugar, en un recinto sagrado a los efectos de cumplir con mi compromiso y con mis obligaciones. Tuve la dicha y la suerte de haber sido concejal municipal en mi querida ciudad de Caaguazú, concejal departamental en el quinto Departamento Caaguazú y también, por la gracia de Dios, termine un periodo constitucional de gobernador en el 2008; y eso valió para que pueda ser electo intendente de mi querida y hermosa ciudad de Caaguazú por dos periodos consecutivos.

Además, soy el primer caaguaceño que tuvo la suerte y la grandeza de ser gobernador del Departamento de Caaguazú, a lo que me siento orgulloso por ello.

Señor Presidente y apreciados colegas, he recorrido mi departamento hace cuestión de dos o tres meses visitando a los amigos, principalmente productores y a nuestros hermanos indígenas, como así también; he recorrido el Departamento del Guairá, acompañándoles a nuestros hermanos productores de la yerba mate. También estuve por el Departamento de Canindeyú en la zona de Curuguaty, tratando de informarme de la situación de nuestra gente en el interior del país, sobre lo que está pasando en el interior de la república.

Yo suelo escuchar a los colegas con discursos rimbombantes, en el sentido de que en su departamento han recibido ya muchos beneficios y el acompañamiento del Gobierno nacional, y eso aprecio, valoro y aplaudo; pero, no obstante, hay que estar de cerca, hay que estar conviviendo con

ellos para escuchar, ver las penurias, las necesidades que tiene nuestra gente.

Hoy en día, inclusive los productores de la yerba mate, de la caña de azúcar, de la parte frutihortícola, ya no pueden ver más las ganancias del producto y del sacrificio que día a día pasan. Y en este contexto apreciados colegas, en forma unipersonal, reitero, en forma unipersonal sin ninguna intención de ofenderle a nadie, considerando siempre que he sido una persona respetuosa, quiero que me permitan manifestar lo que sigue. Desde mucho antes de ser diputado de la nación y por las circunstancias de la vida también que me otorgó la posibilidad de estar y a hacer el recorrido, me he comprometido con los compatriotas en general, sin llevar en cuenta el color alguno, dije que desde mi lugar estaría acompañándolos haciendo leyes que podrían beneficiar para mejorar la calidad de vida de todos y hacer gestiones en las diversas instituciones que se necesiten, ya sea obras públicas, tanto agricultura, salud, porque las personas muchas veces necesitan la gestión y el acompañamiento de sus autoridades

Por ello, como decía, Presidente, mucho antes de ser diputado siempre he sido un férreo crítico de lo que es la jubilación vip del cual gozan los legisladores, y considero una injusticia social laboralmente hablando, considerando los grandes beneficios que nos pegamos el lujo de gozar solamente viniendo a trabajar 3 días a la semana, mientras que hay compatriotas que literalmente se rompen el lomo tratando de llevar el pan de cada

día a sus hogares. Sin embargo, nosotros estamos cómodamente en esta sala de sesiones, tenemos demasiados privilegios.

Había hecho en su momento las averiguaciones correspondientes, de tal manera buscar una excepción de esa ley, considerando personalmente que no estoy de acuerdo con la jubilación para los legisladores, y si hay una forma de que yo pueda ser excluido de eso, y solicitar que no me sea descontado el monto correspondiente por jubilación, de manera que pueda utilizar eso en ayuda social para las personas en situación de vulnerabilidad que a diario recurren a nosotros solicitando ayuda. Pero la ley es taxativa y en ese sentido, impresa con carácter obligatorio por lo que no puede correr mi pedido de excepción a la ley.

En lo personal, me apena mucho para la jornada legislativa que realizo en mi departamento al recorrerlo, muchos conciudadanos, compatriotas míos me expresan y manifiestan el repudio que tienen hacia ciertas decisiones parlamentarias y los privilegios que nosotros gozamos. Quizás, no todos actuemos de la misma manera, pero finalmente a todos nos incluyen en la misma bolsa y otorgan el mismo tratamiento por igual, al momento de emitir sus críticas.

Y como si todo fuera poco, nos enteramos a través de los medios masivos de comunicación sobre el supuesto aumento del presupuesto que se pretende para el Congreso nacional, que ha sido estudiado en la Bicameral, la manera de volver a incluir el seguro VIP y el combustible para todos

los legisladores; y esto de ser cierto, me parece una tremenda bofetada al pueblo paraguayo porque como representantes genuinos de todo un país. Nos pasamos creando leyes que nos benefician solo a nosotros, mientras los ciudadanos en las calles piden auxilio a gritos por la situación agobiante que estamos sintiendo en el país. Esto, sin mencionar lo que sucede tierra adentro, en las campiñas del interior donde nuestros campesinos, ni siquiera ya cuentan con sus sustentos diarios.

Nuestros servicios de Salud en situación agónica sin insumos, sin aparatos para estudios, sin profesionales que puedan dar la atención necesaria a las personas que a diario recurren a ellos; pero, sin embargo, nosotros acá solo buscando beneficios para unos pocos. Es hora que abramos los ojos, apreciados colegas, y miremos más allá de nuestras narices, salgamos afuera y miremos la realidad de nuestro pueblo que está sufriendo. Me siento impotente de no poder hacer nada más que alzar mi voz ante este tipo de injusticia y atropello al sufrido pueblo paraguayo, porque ellos confiaron en nosotros y mediante ellos estamos acá, nosotros obrando de esta manera.

Para terminar mi alocución, señor Presidente, desde ya, me adelanto y solicito que en caso de ser cierto lo de la inclusión del seguro vip y el combustible a los legisladores, que mi nombre sea excluido de esa lista. Ya lo he hecho, mediante una nota formal, dirigida a usted señor Presidente, para que eso pueda ser formal. Cuando termine mi periodo legislativo, igual que ustedes, quiero salir por la puerta grande, así como lo he hecho en los

demás entes públicos y privados que me tocó estar, quiero que mi familia se sienta orgullosa de mí, quiero seguir caminando con la frente en alto por las calles de mi querida ciudad de Caaguazú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Eficiencia, significa hacer bien las cosas. Eficacia, es hacer las cosas que hay que hacer, y este Gobierno del señor Santiago Peña, no es eficiente y tampoco es eficaz.

El IPS (Instituto de Previsión Social) del Departamento del Alto Paraná, cuenta con aproximadamente 80.000 asegurados. Si calculamos, vamos a hablar en promedio, GS. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) aproximadamente promedio, el aporte del obrero, no de las patronales, da como GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) más o menos, que el Alto Paraná aporta al IPS. El Alto Paraná aporta aproximadamente GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) más o menos, repito, por mes al IPS.

Y, ¿cuál es la realidad hoy del IPS, Presidente?, un analgésico no hay, un ketorolac, guantes de procedimientos, jeringa no tenemos, el IPS de Ciudad del Este no cuenta con guantes, no cuenta con jeringas, no cuenta con analgésicos,

Presidente. ¡Lamentable, humillante! Toda la semana lo vivo en carne propia esto, ¡Todas las semanas!

El laboratorio no funciona, interno del IPS, hace más de dos meses que no está funcionando. ¿Y qué pasa en este caso?, cuando no tenés jeringa, cuando no tenés guantes de procedimiento, cuando no tenés un ketorolac, un analgésico básico.

El asegurado que ya está siendo robado, porque hay que llamarlo así, porque es así, está siendo robado, tiene que salir y comprar de la farmacia externa. ¿Mito o realidad? Esa es la pregunta Presidente. Pero, sin embargo, el IPS se da el lujo; por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

De contratos siderales, estamos hablando de abogados que cobran más de GS. 90.000.000 (guaraníes noventa millones). ¿Cuál es la función, Presidente?, cuando el IPS de cada departamento no tiene un ketorolac, un analgésico, pero tiene plata para contratos. Más de GS. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) ¿Eso es real Presidente? ¿eso es legal? Y le hago responsable al Presidente, el Dr. Jorge Brítez, y le hago responsable a los consejeros también, Presidente, que cobran más de GS. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones) para reunirse una vez al mes y para tomar decisiones estúpidas.

Aclaro, Presidente, que no estoy hablando mal del personal de blanco, al contrario, quiero

felicitarlos que ponen pecho, que dan la cara, porque lo que hacen es administrar pobreza, ¡porque no hay pues plata para comprar un ketorolac! ¡no hay plata para tener guantes de procedimiento! Dan la cara por los que administran y les hago responsables, repito, al Dr. Jorge Brítez y los consejeros, con los principales responsables de la administración del IPS.

¿Y qué hacemos mientras tanto?, modifiquemos la ley, vamos a modificar esta ley, que la ley sea opcional, porque no funciona este seguro médico, no funciona que sea optativo, que no sea obligatorio el IPS, porque no anda, no funciona. Hace más de un año, Presidente, que ya están con esta nueva administración, y hasta ahora no ha cambiado absolutamente nada.

Y quiero felicitar a la Dirección de Salud de la Municipalidad de Ciudad del Este, que es administrado por un pequeño movimiento, que como siempre y hace más de cinco años, está poniendo pecho, y hoy las atenciones fueron triplicadas en el laboratorio municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En esta ocasión, le solicitaría Presidente, que pueda transmitirle al Presidente de la república, que deje de tener en zozobra a toda una

ciudadanía que está esperando su decisión, y que pueda ser sensible, porque este proyecto de ley de las ONG (Organización No Gubernamental) pueda afectar a la libertad de las personas. Que pueda ya tomar una decisión y que haga un esfuerzo de reconstruir el valor de su palabra, porque mucha gente le ha creído, cuando él se mostraba crítico a este proyecto, y cuando decía que iba a enviar modificaciones, mucha gente creyó, que estaban estudiando el proyecto de ley señor Presidente.

Tan grande fue la decepción, que hemos encontrado, que semanas antes, un día antes, en un feriado pyhare, nos enviaron las modificaciones que finalmente, no sabíamos si eran modificaciones del Ejecutivo; y nos dimos cuenta de que las modificaciones habían sido realizadas por el asesor jurídico de la Cámara de Senadores, Sergio Godoy,

Que haga un esfuerzo el Presidente de la república, y que sea sensible, estamos sufriendo una vergüenza internacional, y que pueda reconstruir y por sobre todo revertir la confianza en su palabra. Dígale que el retiro de la candidatura a Secretario General de la OEA, por un tema de presupuesto, dígale Presidente, que por favor, nadie le cree.

Dígale que, a pesar de todo, no se puede tener un candidato a secretario general y al mismo tiempo, da a pensar que todo esto no ocurre y el retiro de la candidatura se da, porque el acompaña un proyecto de ley que estaría violando y bloqueando la libertad de asociación, Presidente.

Dígale, que la gente le ve paseando el fin de semana viendo la Formula 1, mientras nuestro Paraguay, está a la deriva, Presidente. Muy bien se lo veía el fin de semana con un lente hû, pero que ese lente hû no represente un olvido para las necesidades de su pueblo, y que pueda tomar ya la decisión de un veto total, de una ley que viola y bloquea la libertad de asociación y la libertad de las personas.

Nosotros queremos que el vuelva a tener palabra y que la gente vuelva a creer en su palabra Presidente. Es por eso, que necesitamos un veto total de esta ley, de este Proyecto de Ley de ONG.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Me uno a la voz de una joven que fue destituida de IPS (Instituto de Previsión Social). Hablando del Instituto de Previsión Social, la denuncia va contra la empresa CEVIMA S.A. empresa que se dedica a ofrecer servicios al Estado, una empresa proveedora del Estado.

Concretamente, la denuncia se refiere a que reciben los pagos atrasados y aparte de ello, también reciben mucho menos de lo que se descuenta. O sea, se ha firmado Sala Técnica por favor, lo que viene a ser la denuncia de esta joven

que fue destituida de su cargo, de personal de limpieza de IPS.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias, Sala Técnica, como dijo esta joven cada tres meses pagan y después de un total de GS. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil) que prometen dar ellos después de cinco minutos, eso hay que hablar también con la gente del Banco Continental y Banco GNB, porque ellos se encargan de poner en la cuenta de los funcionarios de esta empresa CEVIMA y después de haber acreditado el salario, a los cinco minutos, descuentan otra vez la totalidad.

O sea, esta empresa proveedora del Estado, está estafando al Estado paraguayo y también a sus trabajadores. Son documentos y hoy, estamos hablando también de demandas oficiales, si vamos pasando de hojas por favor, demandas oficiales hechas ante el Poder Judicial; demandas laborales. Entonces, no se puede hablar solamente de que estas quejas vemos en redes sociales ya están oficializadas. Fueron convocadas las personas que representan a CEVIMA ante el Ministerio de Trabajo, no acudieron. Reitero, que son personas que están estafando al Estado y a los trabajadores. Esta joven que habló, dijo de que es estudiante y no puede seguir estudiando, porque esta empresa le estafó.

El Presidente de la República Santiago Peña debe tomar medidas ante esta situación, debe convocar al Presidente de IPS Dr. Jorge Brítez, si

no hay negligencia como mínimo aquí hay complicidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos finalizado el listado de los 6 oradores inscriptos, habilitados por el Reglamento. Solicito autorización al Pleno para dar continuidad al listado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días estimados colegas. Días pasados, el Banco Central de Paraguay había informado de que en el mes de octubre se hablaba de un índice de inflación del 0% ¿Qué es el índice de inflación? En pocas palabras, es un aumento en el tiempo, de los precios de los bienes y servicios que consumimos todos los paraguayos. ¿Cómo se mide? A través del índice de precio del consumidor; y no es otra cosa, que un promedio de los precios que las personas comunes pagamos por esos bienes y servicios. En resumidas cuentas, estamos hablando de todo lo que nosotros gastamos y de cuánto vale nuestro guaraní hoy en día. ¿Pero se refleja eso hoy?, ¿tenemos nosotros la heladera llena?, ¿llegamos a fin de mes?, ¿podemos salir a comprar un helado o algún tipo de gusto? Yo

también estoy preocupado por la forma en la que se está llevando adelante el Gobierno.

Realmente, no quiero estar en los zapatos del Presidente de la república, porque se lo nota al Presidente Santiago Peña, preso; no puede tomar las decisiones por sí solo. A veces, se toma unas minivacaciones como para ir Brasil a ver Formula 1, y aquí los productores en el Paraguay ofrecen a mil guaraníes el tomate. La Asociación de Consumidores rechaza tal índice, por el hecho de que te dicen, ni siquiera tortilla podemos estar comiendo hoy en día.

Ya hablamos de inseguridad, ya hablamos de la falta de inversión en las universidades, ya hablamos de que quieren contratar cinco mil nuevos efectivos policiales para los próximos años, sin embargo, no invertimos en educación. Y vemos algunos compatriotas que tienen una alta formación, y lo digo porque fue mi colega, concejal en la ciudad de San Lorenzo, alta formación i-gusto-iterei ñañemongeta ha ja-discuti hendive, me da pena, verle a este exconcejal sanlorenzano, arrastrarse para tratar de tener el aprecio, el cariño o la visualización del Presidente del Partido Colorado, Horacio Cartes.

Le digo a mi colega, te puedo asegurar que en un debate entre Nelson Peralta y el señor Horacio Cartes, 6 - 0 le puede hacer el señor Nelson Peralta a Horacio Cartes. El liderazgo de Horacio Cartes se basa solamente en sus recursos económicos, ni siquiera en la posibilidad de realizar un discurso altisonante, con esencia y con contenido.

Y que no se meta con el Partido Liberal, capaz estaremos divididos en nuestras posiciones, pero, cuando nos toca alguien, nos ponemos todos firmes para defender lo que es el Partido Liberal, que llevamos en el corazón.

Vamos a sentarnos a discutir, qué función realiza la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal). Eso lo que tenemos que sentarnos a discutir, manejado por un sector, no todo del Partido Colorado, sino un sector, algunas familias tradicionales, manejando la OPACI. ¿Qué es la OPACI? Es una organización sin fines de lucro. Esos son los temas que tenemos que sentarnos a discutir.

Pero también me preocupa, que la heladera de nuestros compatriotas esté llena para fin de mes. Presidente, estimados colegas cuando nos olvidemos de nuestros colores, cuando nos olvidemos del fanatismo que corre en nuestras venas y empecemos a pensar en la gente humilde que trabaja en las calles, ahí es, cuando la República del Paraguay va a empezar a surgir y vamos a poder tener un bienestar para todos y sin distinción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas del Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson - FIOPAR 2024, celebrada en nuestro país la semana pasada, reunió a Defensores del Pueblo y a otros Defensores de Derechos Humanos, referentes de toda Iberoamérica, para debatir sobre derechos humanos, justicia para las mujeres y medio ambiente.

En teoría, eso suena muy bien, especialmente en un país como el nuestro, dónde estos derechos se ven amenazados a diario; la democracia, la libertad de expresión, la protección hacia las mujeres, niños, adolescentes, además de los problemas de acceso a salud, educación y tierra, todo esto vivimos los paraguayos a diario.

Sobre el punto, permítanme recordarles algunas cifras. En Paraguay, según el INE (Instituto Nacional de Estadísticas), existen más de un millón de personas en situación de pobreza multidimensional. Es decir, más del 17 % de nuestra población. Y cuando hablamos de pobreza monetaria, la situación es peor, el 22 % vive en pobreza y el 4 % vive en una pobreza extrema.

¿Quiénes enfrentamos el mayor desafío? Las mujeres que lideramos el 41 % de los hogares pobres de este país. En este contexto, pregunto ¿a ustedes les parece apropiado que una institución del Estado gaste GS. 1.900.000.000 (guaraníes mil novecientos millones) en organizar un Congreso? Bueno, eso fue lo que ocurrió, un momento en el que estamos discutiendo el Presupuesto General de Gastos de la Nación, que seguro trataremos aquí en las próximas semanas, que la Comisión Bicameral

de Presupuesto, acaba de concluir ese estudio; y otros, donde estamos viendo cómo hacer con lo que tenemos para repartir entre las distintas instituciones. Porque la verdad, es como que armar un tetris o un rompecabezas para intentar que las demandas ciudadanas se vean reflejadas en nuestro presupuesto.

El Defensor del Pueblo decidió gastar GS. 1.900.000.000 (guaraníes mil novecientos millones) en organizar un evento, decidió destinar esta suma exorbitante, en la organización de este congreso. Esto no es un gasto, a mí me parece un despilfarro, realmente. Pero el problema no es solo ese. En la licitación, se detallan los gastos que resultan, y son francamente indignantes, el regalo a los participantes del Congreso: hamacas paraguayas a GS. 1.258.000 (guaraníes un millón doscientos cincuenta y ocho mil cada una; artesanías en plata para otros participantes, a GS. 950.000 (guaraníes novecientos cincuenta mil); camisas de ao po'i a GS. 1.021.000 (guaraníes un millón veintiún mil) cada una.

La verdad es que yo no voy a cuestionar el precio justo que hay que pagar a los artesanos, pero me pregunto, ¿si el Estado paraguayo puede asumir esos costosos regalos con el presupuesto público?, ¿cuántas personas recibieron estos costosos regalos? Ni siquiera está claro en los llamados que hicieron.

Y la lista no acaba ahí, se adquirieron también bolígrafos a GS. 32.250 (guaraníes treinta y dos mil doscientos cincuenta) cada uno; cinta para credenciales a GS. 32.250 (guaraníes treinta

y dos mil doscientos cincuenta) guaraníes; decoración por Gs. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones); jardín vertical por GS. 31.000.000 (guaraníes treinta y un millones); letras corpóreas por casi GS. 11.000.000 (guaraníes once millones). En fin, podría seguir, pero de verdad nosotros creemos que esos gastos son necesarios.

¿Cambia realmente la situación del ejercicio de estos derechos para los paraguayos y las paraguayas después de este Congreso? Y mientras tanto, lo que es peor, el personal de la Defensoría Pública, que trabajó en este evento, no tenía cubierto ni el almuerzo, y cuando los participantes almorzaban ellos debían de retirarse sigilosamente para no ser vistos comiendo en otro lugar del Estado. ¡Esto es inaceptable!

Y yo, lo que me pregunto es ¿de dónde salió este dinero? Bueno, según yo pude averiguar, la Defensoría hizo una reprogramación presupuestaria, que no encontré antecedentes en ninguna de las dos Cámaras, que dejó a sus propios funcionarios sin seguro médico; es decir, mientras que el Defensor del Pueblo gastaba GS. 1.900.000.000 (guaraníes mil novecientos millones) en organizar este congreso, sus funcionarios están sin seguro médico, algunos con tratamientos oncológicos, con tratamientos de otros tipos que no pueden ser interrumpidos; hace dos meses sin papel, sin viatico, dejó sin fondos el rubro destinado a los objetores de conciencia que realizan el servicio sustitutivo, entre otras cosas que ahora la Defensoría no puede pagar, porque ya gastó GS.

1.900.000.000 (guaraníes mil novecientos millones)
en este congreso.

Actualmente, ellos ni siquiera saben cómo van a llegar a fin de año. La Constitución Nacional, recordemos en su Art. 76 y la Ley N.º 631/95, define la Carta Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y dice que sus funciones son claras. La Defensoría debe defender los Derechos Humanos, canalizar los reclamos populares y proteger los intereses comunitarios.

Entonces, yo me pregunto señor Presidente ¿este es el Defensor del Pueblo que protege los intereses comunitarios tirando dinero, mientras hay tantos problemas de paraguayos y paraguayas sin resolver? Recordemos que hay ciudadanos que piden amparos para recibir atención médica, mientras la Defensoría gasta en decoraciones de lujo. Yo exijo, realmente, explicaciones de esta situación. No se puede reprogramar como si nada un presupuesto que mínimamente, garantizaba la operatividad de una institución tan importante; y menos, de un dinero que debía ser destinado a defender al pueblo, para gastar en un evento que no responde a ninguna necesidad urgente de la Defensoría. No se puede priorizar el lujo, cuando hay derechos de ciudadanos y ciudadanas que son vulnerados todos los días en este país, no podemos permitir eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días queridos colegas, señor Presidente, y a todos los funcionarios también. Quiero levantar un poco la voz, no solamente en nombre de los intendentes liberales, contra este señor, Nelson Peralta, director ejecutivo de la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal) que decía, el peor colorado es mejor, que el mejor liberal. Y acá, señor Nelson Peralta, no importa quién es mejor o peor, pero te puedo decir, que estás muy lejos de ver la realidad de un país que necesita; lejos de ver la realidad, y necesitás hacer loas a tu líder para que en algún momento seguramente te dé un regalito, porque no tiene sentido lo que hiciste. No se habla acá, de quien es mejor o quien es peor, no se trata de partidos políticos, manejas dinero público, porque estás manejando una ONG (Organización No Gubernamental) que depende de los municipios.

La gente está cansada, Presidente, de hablar solo de partidos políticos, lejos de la realidad de la gente, hablando solamente del partido político, no dimensionamos que la falta de medicamentos en los hospitales es una realidad, que la gente muere en los pasillos, que nuestros productores sus productos frutihortícolas se están pudriendo por falta de mercado local, a causa del contrabando

Un país donde tenemos todavía chicos que dan clases bajo el mango, un país donde faltan sillas, y este Nelson Peralta, y te vuelvo a repetir Nelson Peralta; estás lejos de la realidad. A los señores intendentes, sean liberales o colorados, independientes, les insto a que dejen la OPACI, que dejen esta ONG, que lejos de darle beneficios a los municipios solamente les quita dinero. Hagan un balance, señores intendentes, de cada registro GS. 10.000 (guaraníes diez mil) le dan a la OPACI y lejos de recibir beneficios, estoy seguro que ellos llevan toda la plata a las arcas de esta ONG.

También para culminar, solicito a la Comisión de Investigación de Lavado de Dinero, que está persiguiendo a varias ONG, que incluya a la OPACI.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

En esta oportunidad, no quise estar ausente de un tema que, seguramente, todos los colegas y la opinión pública en general, ha traído a debate.

El Intendente Luis Rodríguez es del Distrito de Yaguarón, ha sido noticia en los últimos días por la creación de una policía municipal. Una policía, según sus explicaciones, que surge por la desesperación de la población hacia su intendente,

de que busque alguna alternativa a todo este problema de inseguridad que estamos teniendo. Y Yaguarón es la muestra, es el botón de muestra de toda la realidad de la República del Paraguay.

Mencionaba el señor ministro, de que el intendente se está confundiendo, de que capaz que él está cerca del problema, pero a la vez, lejos de la solución. Y esa es la realidad de nuestro país. El centralismo hace que los intendentes, concejales y gobernadores estén cerca de los problemas, pero lejos y lejísimos de la solución. Y en materia jurídica y seguridad, hoy muchos están debatiendo, se debate en programas de televisión buscando los artículos de la Constitución, donde para algunos seguramente es cierto que, la Policía Nacional es la única con atribución en materia de seguridad, y que esta policía creada por un municipio, no tiene atribuciones de ejercer la fuerza, de requerir documentos, ni de ninguna otra gestión. Pero lo que yo entiendo es que, este señor intendente hace algo para tratar de decirle a su pueblo: todo el reclamo ustedes, voy a intentar de solucionarlo de esta manera.

Felicito al señor Intendente Luis Rodríguez, no es de mi departamento, pero muchos ciudadanos de mi departamento están viendo y escuchando, qué acciones se están tomando por toda esta inseguridad reinante. Y cada vez más, los ciudadanos se van a empezar a organizar ya que el Estado paraguayo no les brinda respuestas y soluciones en esta materia. Existe ya la comisión garrote, comisión de seguridad donde ciudadanos

dejan sus horas de descanso y tranquilidad, para tratar de cuidarse entre sí, entre vecinos.

Vemos, cómo festejan la inclusión de 5.000 nuevos policías al final del año, pero lo que la población no sabe, es que anteriormente esta Policía Nacional tenía un mínimo de enseñanza, de dos años de práctica antes de salir a las calles; hoy, con 8 meses ya van a estar en las calles portando armas y no sé qué cantidad de estos policías nuevos, egresados, van a tener la idoneidad para tener la seguridad pública en sus manos.

Así que, conciudadanos de la República del Paraguay, cada acción que se genera es justamente una reacción ante la injusticia que se está dando en muchos casos, y la inseguridad es algo que no le deja dormir al ciudadano honesto, la inseguridad es algo que no le deja dormir al ciudadano trabajador, a aquel que todos los días gana con el sudor de su frente y sabe que al acostarse el otro día, a la mañana puede no encontrar sus bienes, y que la justicia no hace nada para esclarecer todos los hechos.

Gracias, señor Presidente, es esa la acotación que quería hacerlo el día de hoy, y felicitaciones al Señor Intendente Luis Rodríguez por escucharle a su pueblo, y tratar de hacer algo que les pueda generar un poco la sensación de seguridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Escuchaba a algunos colegas, pareciera ser que todo está perdido en el país, pero yo solamente señor Presidente, quisiera dar un mejor un informe del trabajo que se ha hecho en el Departamento de Itapúa, el departamento el cual me corresponde hoy ocupar una banca acá, en la Cámara de Diputados, donde tuvimos nada más y nada menos que, la visita de tres ministros del Ejecutivo. Gracias a instrucciones del Presidente de la República Santiago Peña, tuvimos la visita de la Ministra de Salud, el Ministro de Agricultura, el Ministro de la Secretaría de la Niñez, y quisiera compartir con los colegas, con la ciudadanía, de algunas cosas que se estaban haciendo por el Departamento de Itapúa, en especial en el Hospital del Distrito de Coronel Bogado, donde la ministra ha llegado con una sorpresa, prácticamente, para todo el distrito, donde se ha instalado un mamógrafo valuado prácticamente con un costo de USD.70.000 (dólares setenta mil), dónde se estuvo inaugurando eso, para la atención de miles de mujeres que hoy no tienen la capacidad de acudir a un centro y hacerse esos estudios, una mamografía.

Luego, fuimos trasladados al Distrito de San Pedro del Paraná, donde también se inauguró una instalación, con otro mamógrafo del mismo costo, mamógrafo cero hora, cero kilómetro vamos a decirle, para la atención de las mujeres. También, hace poquito se inauguró la instalación de un

generador con una inversión de más de GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). Luego nos trasladamos al Distrito de Alto Verá, un distrito que hoy está entre los distritos más pobres, vamos a decirle, del país; donde se estaban llevando rubros, donde hoy día, el Hospital de Alto Verá puede contar con profesionales, seis personales médicos, licenciados en enfermería que fueron beneficiados con los rubros. Luego, al Distrito de Trinidad, donde se estuvo inaugurando un laboratorio.

También, ahí estuvimos compartiendo con el Ministro de Agricultura, que estuvo por el Distrito de San Pedro del Paraná, en una de las Compañías Timbo'i, donde hoy tienen una de las mejores producciones de cebolla a nivel nacional, una de las mejores producciones sandía a nivel nacional, porque eso, por la asistencia del Estado, por la asistencia del ministerio, hoy, pequeños productores pueden llegar a exportar su producción de locote al extranjero, que está llevando la primera carga a Buenos Aires, gracias al apoyo del Gobierno.

El ministro en el Distrito de Alto Verá ha ido con un regalo, ha firmado un convenio en el Distrito de Alto Verá, con el intendente, donde fueron beneficiados pequeños productores con un tractor cero horas, con implemento para plantío directo, una inversión de USD.100.000 (dólares cien mil).

Así también, el Ministro de la Niñez y la Adolescencia Walter Gutiérrez que estuvo por el Distrito de Cambyretá, con un apoyo económico.

Hoy día la CODENI (Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente), y no solamente en todas sus instituciones están recibiendo apoyo como anteriormente se hacía de instrucciones, sino que hoy están ayudando económicamente; han sido beneficiados con un móvil, han sido beneficiados con la contratación de 10 técnicos más para el Distrito de Cambyretá, donde hoy un móvil con toda esa inversión de casi GS.600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) esos niños pueden tener esa atención inmediata, ese traslado inmediato en los momentos más difíciles que están pasando en una familia.

Por eso, creo que el Gobierno nacional está marcando presencia, señor Presidente. También manifestaba el ministro que están a puertas de 100 centros de atenciones de la Secretaría de la Niñez, que van a ser construidas en el país, donde cada centro va a tener una inversión aproximada de GS.4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) para todo el país. Yo creo que, el Gobierno está haciendo presencia en el interior del país, estamos muy contentos con el trabajo que se está haciendo.

Por eso, mi respeto y mi felicitación al señor Presidente de la república porque está bajando línea a sus ministros y hoy, los ministros no están calentando solamente sillas acá en los ministerios de Asunción sino que están recorriendo el interior, están llegando a la gente y están llegando con miles de inversiones que están hoy, beneficiando a miles de paraguayos.

Por eso quisiera manifestar este pequeño recorrido que hemos hecho este fin de semana, con la visita de tres ministros en el Departamento de Itapúa. A lo mejor falta mucho, a lo mejor es ínfimo, pero se está caminando, se está trabajando y se está llegando a la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Dar gracias a Dios, por estar nuevamente en este lugar, por permitirnos ser la voz del pueblo y aunque muchas veces nos duela lo que tengamos que decir, pero debemos apuntar lo que está sufriendo hoy gran parte del Departamento de Caaguazú, principalmente los productores frutihortícolas, con su rubro de tomates, locotes.

Es una lástima que nuestro departamento, donde ciudades viven de este rubro, hoy tenga que estar nuevamente en las mismas penurias de siempre. Valoro el esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional en cuanto a controlar el contrabando, valoro bastante que en estos días han publicado que hemos exportado incluso, tomates hasta la Argentina; pero no podemos esconder la realidad de miles de familias que hoy están sufriendo, gritando y están prácticamente tirando sus productos a las calles porque se están

podriendo, no pueden vender porque no tienen mercado señor Presidente, y esa es una constante.

Hace un año atrás, estábamos haciendo el mismo discurso, hace un año atrás estábamos llorando sobre la misma leche derramada y hoy, seguimos haciéndolo. ¿A expensas de quienes?, de miles de familias que esperan tener días mejores con esta producción y hoy, se le está truncando.

Por eso, Presidente, quiero comunicar hoy que voy a solicitar en esta misma mañana, que podamos integrar una comisión de control del contrabando, que podamos tomar nosotros desde aquí esta responsabilidad, de entender por qué estamos pasando esta necesidad constantemente. Algo no cuadra, porque si la DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios) te dice, que pudo atajar quince mil kilogramos, si te dijeron que están hoy peleando en todos los francos como para que no entre contrabando, hasta te muestran en la foto que estamos exportando ya nuestro producto; entonces algo no está cuadrando cuando estas familias hoy están pidiendo respuestas en este sentido.

Desde aquí mi consideración, vaya desde aquí, mi respeto a esta gente que está trabajando; y que siga apostando al país, a pesar de que muchas veces no tienen resultados. Insto a estas familias a que no decaigan y desde acá, nosotros vamos a trabajar para entender, primeramente, qué está sucediendo y por sobre todas las cosas, para tratar de corregir de una vez por toda lo que está mal. Esto no puede seguir así.

Señor Presidente de la república, señor Óscar Orué, señor Comandante de la Policía Nacional, señor Director de la Armada, ustedes tienen que ser los responsables de que esto tenga que parar y en sus manos está, por eso desde acá le insto a que podamos trabajar juntos y que podamos pensar, que esa gente también quiere estar mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, buenos días también a los colegas. Hago uso de palabra señor Presidente, por mi contento como Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, dirigirme a los familiares del niño Milán Alexander; que anoche recibieron la grata noticia de que apareció un corazón compatible. El niño Milán Alexander estuvo un año conectado a un corazón artificial; entonces, en estos momentos, desde anoche está siendo sometido a una cirugía muy compleja. Decirles a sus familiares, mucha fuerza, confiar en Dios, que las manos de nuestros doctores también puedan ser guiadas por Dios, y este niño pueda disfrutar de una vida feliz, alegre con sus amiguitos y con toda su familia.

También incentivar la donación de órganos, hay muchos niños esperando ese ansiado corazón, niños que deberían de estar jugando en

sus casas, con sus amigos en las escuelas, en las plazas, hoy están conectados a un corazón artificial esperando ese gran momento del milagro de vida, que pueda aparecer sus donantes.

Entonces, motivarles, no es una decisión fácil donar, pero salva vidas. Entonces, mi contento, que Dios le ampare al niño Milán Alexander y pueda llevar una vida feliz digna, fuera de ese hospital, donde no merece estar ningún niño.

Por otro lado, Presidente, sumarme también al repudio de las expresiones del señor Nelson Peralta, Director Ejecutivo de la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal). Me tocó conocerle siendo también concejal municipal, repudio totalmente las expresiones de una persona que como dijo mi colega, disculpe que lo mencione, “Freddy” Franco conozco y reconozco de su idoneidad, pero también se nota con esas expresiones arcaicas, de sesgo de fanatismo, que tiene un corazón pobre. Personas así, líderes así, no deberían de estar en ninguna institución; no solo le faltó el respeto al Partido Liberal Radical Auténtico, sino a su partido al Partido Colorado, al hablar de esa manera.

Entonces, decirle a esta persona, que mejore. Yo sé que pidió disculpas, pero no debió, teniendo esa edad, toda esa experiencia que tiene, de faltarle el respeto a todo el pueblo paraguayo; que deje de ser engreído, que deje de ser petulante y que cumpla sus funciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos y mis respetos para cada uno de los colegas diputados nacionales. Yo me quiero ir totalmente al revés, de lo que se estaba hablando. Le quiero secundar a mi querido colega Brunaga, disculpe que lo mencione; yo no quiero decir que todo está mal, al menos de mi departamento y en mi ciudad. Yo me recuerdo que renuncié en el 2017 en la ciudad de Horqueta como intendente, para candidatar a gobernador; por a o b motivo no llegué a ser gobernador; pero seguramente, no fallé tan mal con mi gente con mi pueblo y con mi departamento por eso, porque sí íbamos a ir por plata yo no tenía que estar sentado acá. Yo soy fruto de la gestión y los trabajos, porque en la vida hay que darle señales y señales claras para que pueda estar en la cabeza y en el corazón de la gente; y yo creo que por eso estoy acá y por eso también, tengo que decir lo que se hace y lo que se está haciendo.

En mi distrito, el 22 se va a ir el señor Presidente de la República a inaugurar en Horqueta, alcantarillado sanitario y desagüe cloacal, que mucha gente en su momento en mi ciudad, decían que, justamente por la ciudad de Horqueta se usaba otra vez en campaña política, porque evidentemente, eso no se ve, porque los caños están bajo tierra y mucha gente decía que

Horqueta se está cayendo a pedazos. Sin embargo, hoy en día es la obra emblemática de la Ciudad de Horqueta, y tenemos que decir, alcantarillado sanitario y desagüe cloacal, solamente el 12 % de las ciudades, de los más de 265 municipalidades que existen en el Paraguay, solamente tienen alcantarillado sanitario y desagüe cloacal.

Te puedo decir, señor Presidente, que justamente se ha invertido GS. 65.000.000.000 (guaraníes sesenta y cinco mil millones) en Horqueta para mejorar; o sea, por el alcantarillado y también estamos muy agradecidos, porque esa plata se gastó en la ciudad upéva ojejogua upépe las cosas pe ferrertero-pe, oñemongaru heta tapicha horqueteño, omba'apo, ojejo'o, constructor oĩ upépe o-gana-va'ekue, ha upéicha avei, mi querido Presidente, te puedo decir, cerca de USD.1.000.000 (dólares un millón) se gastó en combustible; ha upéva la combustible ojejogua estaciones de servicios upéva pe comunidad-gua. Eso lo que es alcantarillado cloacal, eso es salud, salud y bueno, agradecido por esa obra emblemática en la Ciudad de Horqueta, y Dios mediante, en 15 días, el 22, lo vamos a inaugurar.

Hoy ha recibido y quiero agradecerle en especial, en su momento lo que hemos iniciado ese proyecto, así mismo también con el Ejecutivo Municipal, la Honorable Junta Municipal y así mismo también, la Junta de Saneamiento del Barrio San Antonio de Horqueta; que el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) actualmente, entregó otra vez un camioncito, justamente, para mejorar; o para que se pueda dar un buen servicio

en la Ciudad de Horqueta y a cada uno de los usuarios que van a tener la gente, el alcantarillado y el desagüe que es una cosa de lujo. Prácticamente, el desagüe antes miraba la gente como un desecho, sin embargo, donde hay el desagüe cloacal hoy día, la planta de tratamiento, se convirtió prácticamente en una plaza y se mejoró inclusive lo que es el barrio, Barrio Las Mercedes, estamos hablando de la Ciudad de Horqueta.

Por otro lado, mi querido Presidente, el domingo pasado le estuve acompañando al señor Presidente del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) en Arroyito. Arroyito era una zona muy roja, o sea que, todo el Departamento de Concepción, fruto de la inseguridad. Uno; soy yo porque tengo un familiar secuestrado, el señor Félix Urbieta, y te puedo decir que el camino es la presencia del Estado, y nosotros estamos sintiendo eso.

Yo te cuento que, Arroyito, me recuerdo bien en el 2011, cuando fui intendente por primera vez en mi ciudad y Arroyito en su momento era Horqueta; y me iba y llegaba en Arroyito desde Cali 18 hasta el asentamiento 4 de Arroyito, y tardábamos una hora y media, sin embargo, hoy en día se llega en 10 minutos. Y yo te cuento que antes te decía la gente, cuando vos haces tu visita a las 5 de la tarde, te decía, terehóke che memby, esêmake águi, cháke ko'ápe oĩ la oĩva he'i ndéve, ha sin embargo ko'ága opa umíva umi noticia.

Me alegra que el domingo, Francisco Ruíz Díaz, Presidente del INDERT, oĩ orendive upépe ha oñe-entrega título de propiedad mboriahúpe upépe.

En 35 años, se han entregado trescientos setenta títulos; y ahora en el Gobierno de Santiago Peña, en un año tres meses, está entregando cerca de dos mil títulos de propiedad en un solo distrito, que se llama Arroyito.

Entonces, amombe'usénte avei la iporãmíva la jajapóva, mi agradecimiento por la oportunidad, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas, a la gente que nos sigue por TV Cámara y Radio Cámara.

Quiero hablar un poco también, el tema de la inseguridad que venimos pasando, en mi ciudad, específicamente en Piribebuy, Presidente; y pedirle a Sala Técnica si pueden pasar un video de algo que ocurrió el sábado pasado, ha pe mañami lo mitã, mba'éichapa ñaĩ ko'ágáite.

-REPRODUCCIÓN AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esto, señor Presidente, ocurrió nada más y nada menos que, frente a la oficina de la Fiscalía, en la Ciudad de Piribebuy, donde supuestamente tendría que haber un guardia policial. Es triste lo que ocurre, pero hay que mostrar. Justamente mañana, invitarle acá, disculpe que lo mencione, al

Diputado Roberto González, vamos a tener una reunión con los fiscales que están a cargo de esa unidad en Piribebuy, y con el señor comisario, a ver si no podemos de alguna manera mediar, porque ko ojapoháicha avei ñande rapicha, la intendente de Yaguarón, Luís Rodríguez, oheka avei y todas estas situaciones; van y recaen sobre el hombro de los intendentes, de los concejales y, seguramente también, a mi colega al Dr. Roberto González también le habrá llegado estas imágenes.

Y es triste presidente ñañemongeta upéicha la ñande ciudad-re, pero ñamoimanteva'erã orden; estos inadaptados que se juntan toman y seguramente, por una discusión, ocurrieron estos problemas, que debemos tratar de desterrar de nuestro país.

Yo sé que, el Ministro Enrique Riera tiene la razón, de que es inconstitucional lo que está haciendo el intendente de Yaguarón, pero no resta otra cosa, que felicitarle también porque procura y se preocupa por lo que ocurre en su comunidad.

También mi repudio a Nelson Peralta, la persona que debería de trabajar por el bien de todas las instituciones, de todas las municipalidades; pero, sin embargo, no hace lo correcto Presidente. Así que, mi repudio y pedirle al Ministro Riera, que ponga un poco más de mano dura en estas situaciones que vienen ocurriendo, no solamente en la capital, sino que también ya, hoy día en el interior de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero poner un poco a conocimiento de los colegas diputados, de la situación en que se encuentran los docentes de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, la UNVES, que es una de las universidades más grandes del interior del país, una de las universidades nacionales más importantes del país, pero que lastimosamente, desde su fundación, nunca han tenido una recategorización salarial. Y le pedí a Sala Técnica, que exponga ahí en la pantalla gigante, un cuadro comparativo con las otras universidades nacionales que existen en nuestro país, para que se fijen un poco la diferencia salarial que ahí sí pueden parar por ejemplo ahí, hay una comparación entre la Universidad Nacional de Asunción con la UNVES, un titular de la Universidad Nacional de Asunción está ganando GS. 2.630.000 (guaraníes dos millones seiscientos treinta mil) y el de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo GS. 800.000 (guaraníes ochocientos mil), 224% de diferencia.

En la Universidad de Pilar, un profesor está quitando GS.1.540.000 (guaraníes un millón quinientos cuarenta mil); un profesor de la UNVES, GS. 811.000 (guaraníes ochocientos once mil), una diferencia GS.728.000 (guaraníes setecientos veintiocho mil). En porcentaje, hace una diferencia del 90 %, con la Universidad Nacional del Este, un

titular quita GS. 2.747.000 (guaraníes dos millones setecientos cuarenta y siete mil), un titular de la UNVES, GS. 811.000 (guaraníes ochocientos once mil), una diferencia del 239 %.

Es una inequidad injustificable lo que existe actualmente, una postergación de años que está teniendo la Universidad Nacional de Villarrica al Espíritu Santo. Año tras año, los docentes educadamente, solicitan la recategorización y que se le equipare su salario con sus pares de otras universidades nacionales. Lastimosamente, nunca tienen eco favorable, lastimosamente, también la cabeza prefiere priorizar los gastos en inversión física, mientras le tiene a los funcionarios muertos de hambre; porque este es un salario de hambre, este es un salario que no corresponde a personas calificadas, que se prepararon, que están ejerciendo la docencia y que estén ganando esta miseria, porque realmente, es una miseria.

Entonces, yo quiero pedirles a los colegas, principalmente, a los que están integrando la Bicameral de Presupuesto, al Ministro de Economía, al Presidente de la república, que nos ayuden a reivindicarle a estos docentes. No estamos pidiendo absolutamente nada indebido, estamos pidiendo nada más lo justo, Presidente, estamos pidiendo que no haya una discriminación hacia los docentes de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, queremos que no haya esa desigualdad tremenda que está habiendo hoy en día. Parece que hay paraguayos de primera y paraguayo de segunda; hoy, los docentes de la UNVES son paraguayos de segunda, son los

postergados, son los discriminados, y eso tiene que cambiar, Presidente.

Así que, creo que hoy es el momento para poder hacer un compromiso con ellos, hoy estamos estudiando la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año que viene y queremos quitar un compromiso del Gobierno nacional y del Parlamento, para que esto pueda cambiar lo más rápido posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día colegas. Bueno, quería agradecer a la gente del Hospital Integrado Regional de Ayolas, por el por el nacimiento de mi hija, de Luna Victoria, en fecha feliz, como había dicho la semana pasada; y hacer una pequeña reflexión, Presidente, de lo que está ocurriendo. La infraestructura de nuestros hospitales regionales es hermosa, es muy completa y he encontrado los mismos profesionales que encontramos en el seguro privado que yo pago desde hace mucho tiempo, y que no he utilizado para el nacimiento de mi hija, sino que he utilizado el hospital público. He encontrado los mismos profesionales, con una calidad excelente atención y me he encontrado también con la realidad, de que

nosotros mismos no hemos cuidado lo que nos ha puesto el Gobierno.

Estas son inversiones hermosas que se han hecho y es una inversión enorme la que se va a hacer con los hospitales regionales, que van a ver y, nosotros tenemos que hacer una palabra de concientización para la gente, para aprender a usar los hospitales públicos y también, les insto a todos los compañeros de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que nuestro seguro vip que vamos a tener, que le paguemos un seguro vip a IPS (Instituto de Previsión Social), nosotros tenemos que dar el ejemplo de usar los hospitales públicos. ¿Cómo piko nosotros vamos a decir esto vamos a poner para el hospital público, y nosotros nos vamos a otro lado a atendernos? Quiere decir que nosotros le estamos dando de comer comida a nuestra gente, y nosotros vamos a comer otra cosa y eso no me parece bien, Presidente.

Entonces, yo les insto a todos, vamos a tener seguro VIP, ningún problema, pero vamos a pagar el seguro vip en IPS; y eso también va a ser que nosotros nos atendamos en nuestras regiones, en nuestros hospitales, que estemos más cerca de la gente y que podamos entender lo que sucede. Porque ahí no va a haber más tu tía, puede ser el diputado, el gobernador, el concejal que se va llegando al hospital, también va a ser una obligación sigue trabajando en el hospital, atender bien a cada ciudadano, porque uno de esos, puede ser o diputado o concejal o Presidente, o quien sea.

Esa es la única forma que tenemos, de valorar a nuestra gente de blanco y de poder hacer

que las inversiones que Paraguay hizo en el sistema de salud, sean utilizadas y no sean dejadas. Porque le ponemos toda la infraestructura, no es utilizada por que no se confía en eso. Yo puse mi confianza en el Hospital Regional de Ayolas y les pido y le vuelvo a decir, les pido a ustedes, si vamos a tener un seguro vip, yo quiero que sea un seguro bien pagado al IPS y nosotros mismos entonces, vamos a controlar cada hospital regional, cómo está funcionando, porque va a ser nuestro interés y para nuestra familia y para nuestra gente, en cada región.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludarles a los colegas una vez más, a los diferentes medios de comunicación.

Presidente, como parte de este Gobierno, tengo que ser sincero, de los avances que estamos teniendo principalmente en nuestro Departamento de Canindeyú, en diferentes áreas. Agradecerle al señor Ministro de Agricultura por habernos atendido en su momento, para la comercialización del rubro de la mandioca.

Pero nosotros no queremos quedarnos allí nada más, Presidente y colegas, la idea era limpiar las tierras, luego hacer una planificación para la diversificación de la pequeña agricultura familiar y

no se pierdan de esta ley que está vigente, Hambre Cero, lo cual quiero decirle al señor ministro, que llegó el momento para que podamos hacer esa planificación. Es más, hay productores que ya tienen algunas producciones para la provisión del almuerzo escolar. Y en ese sentido, tengo una preocupación tremenda porque desde la semana pasada, vengo recibiendo quejas de algunas asociaciones, de que no le están comprando los productos y se le está pudriendo en finca, y eso no es bueno, Presidente.

Entonces, quiero instarles a los gobernadores y en especial al mío, al Gobernador Nelson Martínez, Gobernador del decimocuarto Departamento de Canindeyú, que atienda mejor a nuestros productores locales.

Está en la ley, eso establece la ley, que los productores locales deben ser priorizados, mi querido Nelson. Esta semana y la próxima, voy a estar caminando hablando con las diferentes asociaciones que tenemos en el departamento y ver, en qué podemos ayudarnos, gobernador. No podemos dejarle atrás a ningún productor de nuestro departamento. Nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para para todos los colegas. Si Sala Técnica me ayuda con el siguiente video por favor:

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Lastimosamente nuestro video no tiene audio, Presidente, pero este es el centro mismo de la Ciudad de Guarambaré. Queda a 30 km de la Capital, es una ciudad tranquila, era una ciudad tranquila, porque esto se da permanentemente últimamente a lo largo y ancho de la República del Paraguay. Gracias Sala Técnica.

Quisiera empezar esta locución, expresando mi solidaridad con Enrique Stumpfs, una gran persona que lastimosamente, a cuabras de su casa, frente a la Cooperativa Emiliano R. Fernández, era asaltado violentamente por vecinos, también de la Ciudad de Guarambaré.

Y aquí va la pregunta, Presidente, ¿mba'e oiko la ñande Programa sumar Chau Chespi, que el Presidente de la República había prometido en campaña? Y le pido a la Sala Técnica que nos recuerde con este video del Presidente Peña, y si tiene el audio.

Muchas gracias, Sala Técnica. Presidente, che mandu'ao la Santi Peña he'i la Chau Chespi, he'i. Hoy más que nunca, porque estamos prácticamente a treinta, cuarenta, cincuenta días de las fiestas de fin de año, esto es cada vez más a menudo en todas las calles de las distintas ciudades del Departamento Central, Asunción y la Republica del Paraguay.

Exhortamos al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior, a que cumplan con sus promesas. Hoy la ciudadanía está en zozobra permanente, no podemos ni salir, ni ir a nuestros trabajos a causa de este flagelo, que es causado por la adicción, por la venta de drogas que el Estado no puede controlar. Y el Estado no puede controlar porque al parecer, dentro del Estado hay gente que se dedica a esto, Presidente. ¡Duele decirlo, pero hay que decirlo!

Y nuevamente, vamos a seguir exhortando al Presidente de la República, él es el que tiene la lapicera, el que tiene que dar solución y cumplir su promesa de chau chespi. Ojalá Dios quiera, se pueda dar, y de no ser así, Presidente; acuérdesse de mí que la ciudadanía está a punto de colmársele el vaso, está a punto de rebosársele el agua en el vaso de la ciudadanía, de no ser así Presidente Peña, usted no tiene más nada que hacer en el sillón presidencial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los colegas, a todos los funcionarios, y como siempre, a toda la ciudadanía en general que nos está mirando a través de TV Cámara.

En esta ocasión tengo que comentarles tengo que poner a conocimiento de mis colegas, que me desperté con una noticia que la verdad, no sé cómo explicarles; pero sinceramente, me pone de mal humor. La mayoría de las veces por lo visto que ya vengo de mal humor. Indicios de compra direccionada de muebles para oficinas de Gobierno nacional, la Itaipú Binacional, dirigida por el gran Director Justo Zacarías recientemente, se encuentra en pleno llamado de ofertas para muebles. ¿Mueble para dónde?, me van a decir y hace casi un mes que me estoy plagueando, señor Presidente, por esta oficina del Ex Puerto de Asunción, donde están cinco torres que debían de haber albergado por lo menos de cinco a seis ministerios. Hace más de un año se están cayendo a pedazos esos edificios, agua por todas partes, sin embargo ñande jajoguáta muebles por la cantidad de nada más y nada menos que GS.45.500.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones); USD.6.000.000 (dólares seis millones) ¿Y por qué hago tanto hincapié en esto?, porque estoy podrida de tener que escuchar; que tenemos que estar haciendo recortes acá, recortes allá para poder darle el presupuesto que necesita para cada institución, y supuestamente este gran proyecto nos iba a ahorrar USD.10.000.000 (dólares diez millones) al año.

Y pongo nomás un ejemplo, el INDI (Instituto Paraguayo del Indígena) que necesita apenas GS. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones) para poder alcanzar tres a cuatro entregas de kit alimenticio al año; tres a cuatro entregas. Y con lo que tenemos hoy, señor

Presidente, estamos entregando apenas una entrega y media, una entrega y media, para los pueblos originarios. Y que yo sepa, señor Presidente, el INDI no solamente su función es entregar kits alimenticios.

Y como dije, recortes acá, recortes allá y, sin embargo, esta cantidad de muebles que serían supuestamente, tenemos 15.112 mobiliarios para supuestamente esos edificios que no están llevando a sus ministerios, si está contemplado para el año que viene otra vez el gasto de casi de 23 a 24 millones de dólares en alquileres para esos ministerios que nunca se fueron al gran complejo. ¡Una falta de respeto es, señor Presidente! Y al Ejecutivo también le digo, ¡Qué bárbaro!, nos toman el pelo a todos, falta dinero en todos lados.

No solamente eso, para colmo, para colmo otra vez de todo, señores, la documentación adjunta identifica el presupuesto estimado. Piden escritorios, cajoneros rodantes, sillas, armarios, mesas, sofá, etcétera. Se publica esto en el portal con un pliego de bases y condiciones, más de 50 consultas sobre el proceso tuvo esta solicitud; pero por lo visto, hay muchas denuncias y esto se va a constatar; ¡créanme! Vamos a hacer pedido de informe, algunos de los cuestionamientos hacían referencia a un aparente direccionamiento de la licitación, para beneficiar indirectamente a empresas extranjeras, especialmente de capital brasileño, en detrimento de las Mipymes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) nacionales. ¡Vaya, vaya, vaya, vaya! ¡Claro!, porque piden certificaciones que nuestras empresas no están

cumpliendo, porque no están capacitadas para cumplir con la ISO 14001, la ISO 9001 y una copia válida de la certificación IQNet, que acredita el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en su proceso de gestión y documentación. Pero esto no es lo que más llama la atención, señor Presidente, y redondeo y termino. Lo que sorprende es, como siempre, que la llamativa rapidez. El portal de Itaipú publicó el 18 de octubre a las 5:40 de la tarde, para que el miércoles 23, y jueves 24 de octubre ya se establecieron las visitas técnicas obligatorias, y el periodo de consultas por su lado fue, del 23 de octubre del 2024 al 28. Incluso, había varios participantes que solicitaron que se saque esas características, para que puedan competir las empresas nacionales, a lo que la Itaipú rechazó enérgicamente y rápidamente.

Vamos a preparar un pedido de informe, señor Presidente, para esto. No puede ser USD. 6.000.000 (dólares seis millones) mientras la gente se está muriendo de hambre allá afuera y no tenemos ni medicamentos. ¡Déjense de joder, la gran siete!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente para referirme a dos cuestiones; uno, a la figura de la Policía Municipal que algunos colegas también estuvieron refiriéndose al tema. Primero decir, que es una figura absolutamente enmarcada dentro de lo que es la Constitución nacional y la ley.

El Art. 175 de la Constitución nacional de la Policía Nacional, establece lo siguiente en su última parte: “La creación de cuerpos de policía independientes, podrá ser establecido por ley, la cual fijará sus atribuciones y respectivas competencias en el ámbito municipal, y en el de otros poderes del Estado”.

Y la Ley N.º 3966 Orgánica Municipal establece en su Art. 55: “La creación de la Policía Municipal”; y en el 56, establecen sus atribuciones.

O sea, yo no tengo ninguna duda de que esta figura está enmarcado dentro de lo que es la Constitución y la ley. Ahora, sí hay que ser bastante cuidadosos en el sentido de que, sus competencias se limiten a lo que la ley establece. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, un recordatorio al Pleno de que, en sesiones pasadas, se ha tomado la decisión de que la Ley de Armas tenga tratamiento de código, y el plazo para la observación a cualquier artículo de esa ley, vence el 02 de diciembre. Para tener en cuenta ese plazo, para que cualquiera de los colegas que tengan algún cuestionamiento a algún articulado, pueda hacer la presentación en tiempo oportuno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Maitei rory Mburuvicha, maitei rory che irînguéra, entero-vetéva ñanerendúva ha ñanderecháva. Che pirevai ha atî he'iva ko'ape che colega “Alexa”, che pirevai. ¿Mba'ére, Mburivicha? Porque ápe ningo ñande heta mba'e oî ñande pópe ñame'éhaçuáicha solución. Pero al final, uno de los problemas mayores, ñande jajapo ñandehegui, principalmente el Congreso, Diputados y Senadores. Eguatamína mba'éichapa. ¿Ñande piko ndajakyhyjéi? Ñande ha'ete ku este, collar jajapo. Upéva pe collar jajapóva, ikatu oñemboty ñande ajúrare. Ko'ága ja-viaja-ma por docena. ¿Mba'e piko pe ñande misión-ta aipo Estados Unidos-pe?. Ni ko'ápe ñande ndajaikatúi ña-soluciona, ha jaháta Estados Unidos-pe, ña-soluciona, ña-controla. Ni ñande ko'ápe ndajaikatúiri ñañe-controla. ¡Qué vergüenza!

Kóva ningo ña-permiti ñande, oñe-continua, ojepuka ha ñamotî ña-representa-vape. Ha'etevoi ñande ñane rendotakuéragui ndajakyhyjéiva. Ñande ningo la ñane rendota real pe gente o-paga-va impuesto entero-vetéva Paraguay-pe. Ha'etévaicha ñandéve ndaha'éiva mba'eve. Mas que japukapuka, ñañembo-chistoso ha upépe ña-soluciona.

Peor che la a-cuestiona-va hina, Mburivicha, principalmente la oîva ñande pópe ña-

cambia-vo. Ha che ajerure entero-vetéva colegas-pe, ñañe-uni-hağua kóva ko cambio-rehe, jaje-cambia hağua ko política extractiva ja-practica-va ko Paraguay-pe.

Ha ã oĩ ñande pópe. ¡Eguatamína! Ja-viaja por docena, ñamoinge por sarta planillero. Eguatamína Senaduría, más de cien personas. Porque la voluntad del actual mandamás upépe. ¡Que vergüenza!, ¡Que vergüenza! Mba'éichaiko ñasêta, principalmente umi, osêtava ojapo campaña. ¿Ñasêjéyta piko ñambotavy?

Entonces, Tendota, ko'ã situación ivai. Ha, ojalá, aguerekojey peteĩ pisca de esperanza, Tendota. Ko'ã mba'evaieta ñamoĩtava ñande rendota'ikuéra lomo-re, ñande ja-rechaza-va'erã. Eguatamína, jubilación vip jareko, péva ñamombóma i-lomo-re. Ko'ága jaguerékóta combustible, ko'ága jaguerékóta seguro. Ha ko'ã oĩ ñande pópe Tendota ha che irĩnguéra, ña-cambia-vo ko situación.

Che ha'e jajapóva'erã peteĩ análisis profundo. Oĩ ningo lo mitã i-vale-terei la oñe'éramo, pero jaguerékóva'erã coherencia. Mba'éicha sin coherencia ñande ñañe-cuestiona-ta. Tenemos que demostrar que practicamos lo que decimos. Y eso debe ser.

Por eso, yo le digo a los colegas, vamos-na a practicar. Porque nunca ndaipóri ápe, o-reconoce-va públicamente la i-fechoría. “Chéko aguerupa avei hina ko'ápe la che gente-kuéra”, nadie nde'iri upéva ápe; pero si, ja'e cosa iporãvamemete, pero sin embargo ápe, la peor cosa

jajapo ñanderapichakuéra o-paga-va ñandéve ñande sueldo.

En vez de que ja-favorece con actitud patriota, ñande jaipuru la i-plata-kuéra oimeháicha. Pero kóva ko último, aipo Estados Unidos-pe ñande jaháta ña-controla. ¡Pero qué barbaridad! Ha con toda la puerqueza jajapóva ko legislador-kuéra apytépe, es una vergüenza.

Asi es que señor Presidente, ndéko peteĩ juventud ha ajerovia nderehe, ha principalmente, pe che irĩnguéra oñe'éporãitereiva jepi, ikatuhağuaicha ñame'é solución, principalmente ko oúva hina, ko combustible ha seguro médico. Mba'e la che a-renuncia-va upévagui ha upéi oĩ más de 120 o-cobra-va. No tiene sentido eso.

Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, che gusta kóva, Mburuvicha. Mburuvicha, eñ-atende-kena. ¡Chekuerái Mburuvicha, chekuerái! Hoy me plagueaba muy temprano en el grupo de líderes diciendo, que ya era una vergüenza y una falta de respeto de hace mucho tiempo, que el único día que tenemos obligación real de venir es a esta sesión, estaba por

calcular GS. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones) que es el bruto de nuestro salario, dividido 4; GS. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) millones por sesión, señores. GS. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) por sesión descontados lógicamente, que tiene saber la ciudadanía nos descuentan 7 millones por jubilación.

GS. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) por no venir, y hacemos fiesta cada vez que tenemos quórum. Hoy comenzamos con 42, sabemos que 15 están en las elecciones de Estados Unidos. Ahora, ¿dónde están los demás? Cansa, señor Presidente, que nos tomen por pelotudos a los que venimos temprano y tenemos que aguantar después, de una extraordinaria, para que llegue el resto. Cansa, señor Presidente, que no exista una sanción; cansa, señor Presidente, que a todos nos metan en la misma bolsa, cuando somos los mismos los que siempre estamos puntuales. ¡Que se apliquen las reglas!

Trabajemos en un Reglamento de verdad y en una transparencia total de esta Cámara de Diputados, que se alce, o, de hecho, pueden acceder al SIL (Sistema de Información Legislativa), las personas que quieren saber cómo se vota y quiénes votan y cuántas votaciones tienen. Entren al SIL, busquen Cámara de Diputados, busquen por diputado, entren a votaciones y ahí de las más de cuatrocientas votaciones, van a ver cuántas tienen votadas y cuántos proyectos votaron y cuántos no.

Cansa, señor Presidente, que el pueblo paraguayo nos siga reclamando todos los días al

Poder Legislativo. Pero tienen razón, lo que pasa que, nosotros le damos motivos a diario, o sea nosotros, porque me incluyo, soy parte de esta Cámara, pero trato de cumplir como muchos otros con mi responsabilidad, la responsabilidad que me dio el pueblo paraguayo.

Yo quiero saber, si algún Ministro del Poder Ejecutivo puede faltar una o dos semanas sin ningún problema; y no existe sanción. Quiero saber si algún Ministro de la Corte puede salir sin permiso, un juez o un miembro de Tribunal, irse nomás y no asistir dos, tres semanas. Sí o si va a haber una sanción, va haber un llamado atención; pero en esta Cámara, que tenemos el privilegio de haber sido electos por la gente, a la que decimos representar, no somos capaces de venir a trabajar.

Cansa, señor Presidente, che kuerái, y esta Cámara se adelantó mucho más a estos hechos porque el anterior al segundo, tercer año por ahí, después de la pandemia, por lo menos se conectaban, algunos con ropa otro sin ropa, pero se conectaban. Pero acá no vienen señor Presidente, yo quiero saber, ¿dónde están el día que tenemos que estar acá?, porque el pueblo paraguayo nos paga GS. 8.000.000 millones por estar los martes a las 9 de la mañana, hasta que termine.

Y quiero pedir públicamente permiso, señor Presidente, si bien ya lo hice hace casi un mes, fui invitada por la Embajada de Taiwán a un curso en esa república, que no va a ser solventado un solo guaraní por la Cámara y quiero aclararlo; ningún viaje realizado en este periodo que haya sido solventado por la Cámara, los que he

realizado, han sido solventados por organizaciones o por países que me han invitado.

Y mi gestión es transparente y no tengo nada que ocultar; y voy a publicar la invitación realizada y el tiempo que voy a estar ausente, sin dinero de la Cámara, señor Presidente. La gente está cansada de los abusos, deberíamos colaborar un poco. Y a todos los compañeros que están acá que realizan viajes y nos representan ante los organismos para PARLATINO (Parlamento Latinoamericano y Caribeño), PARLASUR (Parlamento del Mercosur), parla no sé cuánto, o cuánto curso hay, deberían darnos un informe. Yo todo este tiempo, no escuché un solo informe de un colega que diga, hicimos esto en Parlasur; o hicimos esto en Parlatino; o hicimos esto en tal curso donde nos fuimos. Ahora, quiero escuchar la experiencia que van, porque tengo entendido que paga la Cámara, o sea el pueblo paraguayo, ese viaje de 15 parlamentarios. ¿Qué hacen los colegas?, que se publique. Le pido a estadísticas de la Cámara, que publique cuando el diputado o el diputado en este caso, viaja con qué permiso, con qué fondos; que la ciudadanía tenga acceso a eso porque tiene derecho. ¡Che kuerái, Presidente! En serio, estoy muy cansada.

Y ya me estuve plagueando desde muy temprano en el grupo de líderes, y yo les pido a lo que se llaman líder; me encontraba con un colega en el ascensor y me dice: estoy de acuerdo contigo, Rocío. Se rien de nosotros, los boludos que venimos acá a las 9 de la mañana para sesionar, y qué tenemos que esperarlos otra vez a que lleguen y

darles tiempo entre los agasajos y demás, para que llegue el resto a sesionar, a trabajar para lo que fuimos electos, a decidir en cada votación. Perdón por el exceso de tiempo, Presidente, pero creo que era necesario dejar una constancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ha finalizado el estadio de oradores, vamos a pasar ahora al estadio de mociones sobre tabla. Antes de dar inicio del primer inscripto al diputado Yamil Esgaib, antes de dar inicio de este estadio, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar con motivo de su cumpleaños al diputado nacional Ariel Villagra, que está cumpliendo años el día mañana y al diputado Hugo Joel Meza, que están cumpliendo años este sábado. Que Dios bendiga sus vidas, su familia, su trabajo, su liderazgo; que todo le vaya bien y espero que, disfruten en ocasión de celebración de su nacimiento, ¡felicitaciones estimados compañeros!

Lectura por Secretaría de los de los pedidos informe y proyecto de resolución, presentado por los colegas.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración de Proyectos de Resolución.

“QUE PIDE INFORMES A VARIAS ENTIDADES DEL ESTADO SOBRE INFORMACIONES Y ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE LA

REDUCCIÓN DE UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SOBRE LOS COSTOS DE COMPRA DE RADARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE DATOS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE LA DENUNCIA RECIBIDAS EN AGOSTO PASADO, REALIZADA POR FAMILIARES DE INTERNOS DE LA PENITENCIARÍA DE MÁXIMA SEGURIDAD DE MINGA GUAZÚ, DONDE DENUNCIAN MALOS TRATOS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LOS CONCURSOS DOCENTES, CUALQUIERA SEA EL OBJETO AL NIVEL DE FINALIDAD DE CADA UNO DE ELLOS ESPECIFICANDO CANTIDAD DE DOCENTE POSTULANTES, RESULTADOS DEL LEGAJO DE ELLOS QUE APROBARON Y REPROBARON EL EXAMEN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SI CUENTA CON INFORMACIÓN SOBRE EL POSIBLE

IMPACTO DE ESTA LICITACIÓN EN LOS COSTOS DE USO DE LA HIDROVÍA PARA PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA E INFORME PORMENORIZADO Y ANTECEDENTE COMPLETO DEL ÚLTIMO CONCURSO REALIZADO EN CORONEL OVIEDO AL EFECTO DEL ACCESO DEL PERSONAL DE BLANCO A DISTINTOS CARGOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN (UNA) SI CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ACTUALES IMPLEMENTADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO PARA PREVENIR ROBOS Y OTROS DELITOS, EN ESPECIAL, EL ROBO DE AUTOPARTES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, INDICAR CON PRECISIÓN CÓMO SE DETERMINAN LAS CANTIDADES DE INSUMOS ASIGNADAS A CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO”.

“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE LOS GASTOS EN EL MARCO DE LA 28 DEL 28 CONGRESO Y LA 29 ASAMBLEA GENERAL DE FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSPERSON (FIO)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INFONA) SOBRE EL CONTRATO DE USUFRUCTOS, CELEBRADO ENTRE INFONA Y LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU EN OCTUBRE 2019”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD HOHENAU - ITAPÚA SOBRE EL CONTRATO DE USUFRUCTO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD HOHENAU Y LA EMPRESA PRIVADA ALSACIA SOCIEDAD ANÓNIMA EN NOVIEMBRE 2021”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, DESDE LA VIGENCIA LA LEY N° 5246/14 HASTA LA FECHA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO CONTEMPLADO EN LEYES VIGENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CUADRO COMPARATIVO CON EL ESTADIO Y LA VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DE LOS PRECIOS DE PRODUCTO DE LA CANASTA BÁSICA EJERCICIO FISCAL 2023-24, INCLUYENDO GENERAL PRECIO DE ALIMENTO GENERAL CON SUS RESPECTIVA FLUCTUACIONES Y SU IMPACTO EN EL ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR”.

Proyecto de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTÓRICO EX - CASONA DE MADAME LYNCH”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO NACIONAL SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA FIESTA PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRONO SAN BLAS DE AGUAI'Y DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL ECONÓMICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE LA REALIZACIÓN DEL FORO LATINOAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA 2024”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A DOTAR AL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO - DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, DE UN TOMÓGRAFO NUEVO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y FINANCIERO A LA 58° ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE BANCOS FILABANC - ASOBAN, A REALIZARSE EN ASUNCIÓN DEL 9 AL 12 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:

Gracias, señor Presidente.

Nada más que para solicitar el Premio Arsenio Erico, a un compatriota joven que también ha logrado por primera vez, a nuestro país, ganar Rally Mundial. Así como lo habíamos hecho con Duerksen, que creo que, a partir de ahí, tuvo más respaldo y no fue en balde el esfuerzo que hicimos andar, verdad, estos premios merecidos que tienen y fortalecer un poco el deporte nacional a través de estos jóvenes brillantes que están surgiendo hoy en el automovilismo. Creo que es merecido también otorgar este Premio Arsenio Pastor Erico Martínez al piloto Diego Domínguez Bejarano, por los logros deportivos alcanzados; Campeón Mundial de Rally. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE:

Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciados colegas, es para solicitar el tratamiento y aprobación del Proyecto de Resolución que Crea la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de la Reforma Agraria y el Seguro Agrícola en el Paraguay.

Creo, señor Presidente, que la situación actual de las tierras no solo afecta a mi departamento es a nivel nacional y es una urgencia para el pueblo paraguayo, ya que existen

numerosos proyectos de regularización de tierras y principalmente la necesidad de una garantía para los productores agrícolas.

En los últimos años, el clima ha jugado en contra de la agricultura, por la sequía, incendios inundaciones y otras devastaciones a causa de la naturaleza. Si bien, la producción agrícola lleva mucha inversión económica, la pérdida ante fenómenos climáticos es mucho más que monetaria, porque también se invierte tiempo y esfuerzo humano, que es meritorio garantizar ante eventuales pérdidas.

Hay muchísimos proyectos de Ley de la Reforma Agraria, del seguro agrícola, que requieren ser analizados a profundidad y de ser posible, convocar a audiencias públicas donde de propia fuente, podamos conocer e incluir en la normativa. Me dirán ustedes, existe la Comisión de Bienestar Rural, y de Agricultura, ¡Sí!, pero las mismas tienen centenar de proyectos y en lo que respecta estos temas, necesitamos enfocarnos directamente a ello.

Es por eso, esta comisión especial se va a centrar en esos dos únicos temas y emitir su parecer al Pleno, les pido el acompañamiento y, sobre todo, les invito a integrar la comisión especial y que podamos responder a las familias campesinas que son los más interesados.

Querido Presidente, apreciados colegas, yo les invito a tratar de aprobar este proyecto que crea una Comisión Especial para los proyectos de la reforma agraria y del seguro agrícola. Ivaiko,

Presidente, la porte, la interior de la república-pe con los pequeños, medianos, inclusive, con los grandes productores. La naturaleza ndaha'evéi oje-porta porãiterei a favor de los productores ha ñande gente-kuéra, ñande campesino ningo Presidente, queridos colegas, heta veces ndoguererekovéima voluntad, ndoguererekovéima ganas o-segui-vo omba'apo. Inclusive es uno de los principales motivos para la desintegración de la familia, porque lo mitã omba'apo la kokuépe, o-inverti el último torito oguerekóva, o-inverti hağua ikokuépe, se endeudan pero a causa de la naturaleza o-perdepa la i-producto ha upéi ya oúma la problema inclusive a nivel familiar; los hijos tienen que irse al exterior a buscar trabajo. Y creemos firmemente que, se merecen también nuestros productores, más todavía los pequeños productores.

Y para el efecto pido la creación de una comisión especial todos aquellos que tienen interés ápe heta oĩ oguerekóva capacidad entre los colegas diputados, ikatúva ñanembo guapo ñane pytyvõ mbarete ña-enriquece hağua la ñande proyecto, ikatuhağuaícha avei, por fin, ja'e a los productores, aquí estamos para pasarles la mano.

En épocas electorales ellos son nuestros trofeos. Umíva, ndaikatúita hina la diputado oúva la interior-gui, oñe-compromete'ỹva'ekue a los productores, de que presenta-taha la seguro agrícola. Pero hoy, yo les invito a que formemos esta comisión, vivamos nuestro presente tampoco podemos vivir de espadas hacia el futuro, Presidente. Ha oimérõ realmente ja-valora la

ñande campesinado, a los productores, yo creo que es meritorio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre este el proyecto en cuestión, con el permiso al diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo valoro resalto y secundo ahí el proyecto y le felicito querido amigo Leonardo Saiz. Ma'erã ñañembotavýta. Che aju campaña-gui avei, che campesino, distrito de Horqueta-gua; ha he'ihaguéicha diputado aje'i, heta lento ñaime ko'ápe la roguapýa oremandu'a tapicha campesino, productor ha pequeño productor ko ñande tetã Paraguay-pe.

Ha la Departamento de Concepción, peteĩ zona netamente agroganadera, ha principalmente, hetahápe oĩ los pequeños productores. Ha che avei a-promete a-corre-ramo guare, ha'e a-valora; ko'ága katu la fenómeno naturales hetaité voi oĩ Presidente. Ko'ága hetaité voi sapy'ante ou la sequía. Uperire ou la creciente, okyeterei ha heta ñande rapicha mboriahúpe oguereko, oñotyva'ekue sésamo, oñotyva'ekue avati, oñoty mandí'o; algunos oguerekóva, oñoty avati ,otro oñoty feichão, uperire seca rupi, oñepyrú okaipa. Ha mávare ho'a, he'i ko peteĩ refrán: mboriahúnte ha mbocayarente ho'a rayo. Ha péva mi querido

Presidente, yo veo que demasiado interesante este proyecto de seguro agrícola y para acompañar; justamente decir para que se prepare y que se haga la comisión. Y solamente para eso para acompañar; también, valorar y resaltar este tema mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y estimados colegas, la septuagésima séptima fiesta patronal, en honor al Santo Patrono San Blas de Aguai'y, de Carapeguá - Departamento de Paraguari, es una tradición que se viene realizando en la ciudad de Carapeguá, ubicada 80 km de Asunción, asentada orillas del Arroyo Caañabé y sobre la Ruta PY 01.

Se sitúa a poca distancia del Lago Ypoá, también conocida como Perla del Caañabé, esta ciudad fue fundada en el año 1725 por el gobernador español Martín de Barúa. El Distrito de Carapeguá tiene 435 km de extensión territorial. Carapeguá se divide en las siguientes compañías: Cerro Pinto, Calixtro, Cerro Pé, Cañetecú, Caazapá, San Juan'i, Espartillar, Potrero, Tajy Loma, Caapucumí, Pacheco, Cerrito, Ndavaru, Beniloma, Franco Isla, Aguai'y, Isla Ybate. Y es conocida como la capital del purubí que significa

hilo por su fina producción artesanal de objetos en hilo como frazadas ponchas, colchas, cubrecamas, hamacas y otras prendas.

Sus habitantes, gente humilde, sencilla y trabajadora, se dedican a la agricultura, a la ganadería doméstica y a la producción y venta de artesanías de poyvi, todos ellos, amantes y celosos custodios de las ricas tradiciones y costumbres de nuestro sagrado suelo guaraní.

Una de las tradiciones que más gustan a los carapegueños y demás pobladores de la zona, fiesta patronal en honor San Blas de Aguai'y; la pasión que los carapegueños sienten por esta fiesta, más en una de las compañías más conocidas y queridas de este Distrito, la compañía Aguai'y, lugar donde vivía Florinda Paredes, en quien se inspiró Cangué Herrero, para escribir su ya mítica polca Che Lucero Aguai'y.

La imagen de San Blas, fue traída desde Formosa – Argentina, por la señora Gregoria Zayas de Ramírez, a su prima Alberta de Ramírez; y permaneció en su domicilio particular hasta el año 1953, que fue conformada la primera comisión para la construcción de una capilla. El maestro de obras encargado de la construcción de la capilla en honor a San Blas, fue don Luis Acosta y la palada inicial lo dio, don Fidencio Ramírez Mendoza.

Esta fiesta patronal, se viene realizando en forma prácticamente ininterrumpida, durante los últimos 76 años; desde el año 1946, para ser exactos, en honor al santo patrono de la comunidad, San Blas, y en esta oportunidad será

realizada los días 8 y 9 de febrero del 2025, en el complejo Tataré de la ciudad de Carapeguá.

La fiesta patronal inicia con el novenario, las celebraciones y las misas el primer fin de semana. Es una gran fiesta de encuentro de familias y amigos, donde los lugareños reciben la visita de propios y extraños, personas que vienen de todas partes del país y de otros países. Se espera en forma ansiosa, por todos los carapeguños cada año, tanto por los que reciben en el distrito; como por los que, por circunstancias de la vida, tuvieron que emigrar.

Por todos los años que ya lleva esta hermosa fiesta, no cabe la menor duda que ya se ha convertido en parte integral de nuestra historia e identidad cultural de todos los carapeguños, por lo que, solicito al Pleno señor Presidente y queridos colegas, el acompañamiento a este proyecto de declaración de interés cultural y turístico nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el proyecto en cuestión, ha solicitado el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto que acaba de presentar el colega “Bocha” Figueredo, con la disculpa de mencionarlo. Como bien lo manifestó

él, es una fiesta que tiene ya su año de celebración en Carapeguá, una compañía muy conocida a través de la música Che Lucero Aguai’y de Manuel Ávalos, apodado Canguro Guerrero. Así es que, pido a los colegas el acompañamiento para la aprobación al presente proyecto de resoluciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los colegas, varones, y mujeres; y respeto de siempre a quienes nos siguen por diferentes medios. Presidente, he solicitado dos pedidos de informe y que ya ha dado lectura el señor Samudio. Sin embargo, para lo que hubiere lugar y por la importancia de saber de qué se trata esos informes, porque normalmente no prestamos la debida atención cuando se lee en general los pedidos de informe, sin embargo, creo que estos dos pedidos tienen su relevancia, primero, porque hay una fracción de tierra en el departamento de Itapúa, concretamente, puedes callarte de compañero o bajar la voz, por favor.

Decía, Presidente, que hay una superficie de veinte hectáreas en el municipio de Itapúa y, concretamente en el municipio de Hohenau. Yo vengo observando al igual que ustedes seguramente, la publicación a través de los medios,

de que hay una irregularidad en el otorgamiento del derecho real de usufructo sobre ese pedazo de tierra. Y por qué preocupa Presidente, en primer lugar; esas veinte hectáreas de tierra hacen unos pocos años atrás, era un bosque muy tupido; y hoy está totalmente deforestado, en un 100 %. Pero no para ahí la irregularidad, sino que el Instituto Forestal Nacional (INFONA), ha otorgado en usufructo a la municipalidad y luego la municipalidad, otorga en usufructo otra vez ese pedazo de tierra, a una empresa privada.

Y el Art. 2231 del Código Civil Paraguayo dice: no pueden ser objeto de usufructo inciso a) el propio usufructo INFONA, a la Municipalidad de Hohenau. Y no debe hacerse entre municipalidad o y una entidad privada. Vale decir, no se puede dar en un usufructo un pedazo de tierra que se tiene en usufructo. Este es un principio general, no se puede establecer derecho real sobre la cosa ajena y síguenos los incisos de este artículo.

Aparentemente, se ha violado este artículo del Código Civil, luego la Ley N.º 4.903 del 2013 De parques industriales, Art. 17, establece: parques industriales oficiales, el Estado, los gobiernos departamentales, y las municipales municipalidades, quedan autorizados a desarrollar parques industriales y; a tales efectos, respetando la normativa legal vigente, podrán adquirir inmuebles, fraccionarlos, darlo en locación o vender la parcela. Pero, habla de adquirir y realizar los actos necesarios para la adecuada administración y desarrollo del parque industrial.

Por ley de la nación, podrá también afectarse a proyecto de parques industriales oficiales, los bienes del dominio público o privado del Estado, y bienes del dominio público municipal. Sin embargo, esta ley que autoriza la municipalidad de Hohenau, no se tiene según los antecedentes obrantes en esta Cámara de Diputados.

Por su parte, las municipalidades con aprobación de su Junta, podrán destinar inmueble de su dominio privado para tales efectos. Igualmente, se podrá concesionar a personas especializadas, la administración explotación y desarrollo de parques industriales oficiales, al momento de la firma del contrato de usufructo 2019; aún no existía la ley de afectación para Parque Industrial. Eso, pregunto, Presidente.

En fin, hay muchas irregularidades. En principio, si nos fijamos en este procedimiento del otorgamiento de usufructo por parte de INFONA a la Municipalidad de Hohenau y Hohenau de vuelta, otorga un usufructo a una empresa privada. Para saber todos los detalles de este negocio jurídico, es que estamos pidiendo informe al Instituto Nacional forestal (INFONA), a través del Poder Ejecutivo por supuesto, y también, pedido de informe a la Municipalidad de Hohenau.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Presidente.
Amombaretemihaçuante proyecto o-presenta-va karai y diputado Leonardo Saiz, porque realmente ya ndaguerekóiramo peteĩ legislación o-protege-va principalmente ñande agricultura familiar campesina, opáta la productor ñane retãme

Porque, ko mal tiempo oúma opytahaçuáicha ha ña-convivi-manteva'erã con la naturaleza. Péva ko situación mantereĩ sequia, okyeterẽi, péva jaroguerekótama en todo tiempo, porque la ñande medioambiente ndaja-cuida-iri. Cada ikatu, ja-deforesta jaguerekomiva humdadales ña-fundi-pa, en aras de la "producción y del progreso".

Entonces, Presidente, me sumo a esta iniciativa del Diputado Saiz, porque la agricultura, principalmente la agricultura familiar campesina, necesita una producción, necesitamos darle la garantías a aquel que labra la tierra y que está dedicando su vida a la producción de alimentos que todos comemos. Porque si el campo deja de producir, nosotros no vamos a tener nada que comer en la ciudad. Si nosotros seguimos descuidando a los pequeños agricultores, vamos a sufrir las consecuencias; porque realmente, los otros, los grandes, los grandes producen para afuera, los grandes no producen para los paraguayos. Ellos exportan, ellos envían otro lado, y aquellos que producen para lo que nosotros consumimos, necesitamos darle la garantías y qué mejor, que a través del seguro.

Entonces, para cuando haya fenómenos climáticos adversos le garanticemos a ellos, de que no va a tener todo perdido su esfuerzo, su trabajo sus años que dedica a esta actividad laboral, la tierra en el Paraguay. Simplemente, por acompañar la idea del colega Leonardo Saiz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes, antes que nada, darle gracias a Dios por todo, por la oportunidad de siempre. Y también sumarme al proyecto presentado por el compañero de Leonardo Saiz, referente a la creación del seguro agrícola, especialmente para los pequeños productores. Como representante del campo, no puedo estar ajeno y no acompañar este noble proyecto, que fue muy bien explayado, muy buen fundamentado con suficientes motivos de parte del diputado ya mencionado.

Por lo que, me sumo a este proyecto y solicito también el acompañamiento de todos los compañeros, de los colegas y las colegas; en apoyar este este proyecto que es fundamental importancia para para nuestros sacrificados y esforzados productores, que día a día, con el esfuerzo, con el sudor de la frente, están generando el sostén de su

familia y también así, produciendo alimentos para muchas personas.

Así que, mi pleno acompañamiento y mi pedido también a todo para que acompañemos este proyecto de ley de la creación del seguro agrícola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Ruego el acompañamiento a los colegas de este pedido de informe a la Entidad Binacional Yacyretá. Solicito una documentación que sustente las condiciones de abastecimiento establecidas en el Tratado Yacyretá, en el Punto 2, del Anexo C, especialmente para el cumplimiento de los puntos 2/2 y 2/3. Transferencias recibidas de la margen Argentina año 2023-2024, montos efectivamente cobrados por la venta al mercado local y el mercado eléctrico argentino; facturación por venta de energía al mercado eléctrico argentino y nacional; deuda a la compañía administradora del mercado eléctrico mayorista con la entidad; deuda de la compañía administradora del mercado eléctrico mayorista con la entidad.

Y así, sucesivamente presidente, si podría ir dando lectura por favor por Secretaría, una de las preguntas es monto por sesión de energía 2023-2024, con el ruego de acompañamiento a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura a los proyectos, que aún no han sido anunciados por la Secretaría, que han sido presentados por los colegas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LAS CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE YACYRETÁ EN EL PUNTO 2, ANEXO C) ESPECIALMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE OTROS PUNTOS IMPORTANTES”.

Art. 1°.- Conceder el Premio Arsenio Pastor Erico Martínez de la Cámara de Diputados de conformidad a lo que establece el Art. 3° de la Resolución Cámara N.º 2.700, que establece los premios Tomás Benjamín Aceval Bogarín, Emiliano Fernández y Arsenio Pastor Erico Martínez de la Cámara de Diputados al piloto Diego Domínguez Bejarano, en reconocimiento y distinción a sus logros deportivos ya obtenidos.

Art. 2°.- Crear la Comisión Especial para el estudio de Proyecto de la Reforma Agraria y el Seguro Agrícola del Paraguay, que conglomerará las iniciativas legislativas de la Cámara de Diputados. La misma estará compuesta por una Mesa Directiva, Presidente, vicepresidente,

secretario y otros siete miembros de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informe y proyectos de resolución, presentado por los colegas; y de declaración.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera, pasamos al estadio de mociones de preferencia.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es a modo de solicitar que el Punto 4 adelantemos al Punto 1 y también a la vez solicitar ya el aplazamiento del punto por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 6 pase a formar parte del orden del día en el Punto 2, y que el Expediente

N.º S-2401249 pueda formar parte del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar tres expedientes para la próxima sesión de la Cámara, el Expediente N.º D-2476892 “Que regula la industria y comercialización de activos virtuales criptoactivos” presentado por los Diputados Nacionales Alejandro Aguilera y Yamil Esgaib.

Expediente N.º D-2375405 “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”, presentado por el Diputado Yamil

Tercer pedido de preferencia para la próxima sesión en el Punto 1 Expediente N.º D-2478766 “Reglamentación para el diseño y uso del pabellón de la república, de los escudos nacionales y del sello nacional”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Para que el Punto 14, pase al Punto 5 del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Pido acompañamiento por favor Presidente y que se agregue al orden del día de la próxima sesión el Expediente N.º D-2477859, Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ART. 2340 DE LA LEY DEL CÓDIGO CIVIL”**, cabe resaltar que el Código Civil Paraguayo tiene 40 años, las condiciones del mercado automotor eran totalmente diferentes al actual coyuntura y es una ley bastante sencilla que lo que busca es ayornarse a los tiempos de hoy, antes se compraban y vendían solamente vehículos hasta 36 meses de plazo y hoy

hasta 60 meses de plazo y prácticamente lo que pretendemos es modificar con una sola palabra este artículo y de esta manera ayornar el Código Civil específicamente en este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento de 30 días del Punto 2, por no tener dictamen y que el Punto 11 pase al Punto 4.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitarle al colega, si en 15 días podríamos tratar el Punto 2, que aún falta dictamen de comisión, para no extender demasiado el plazo simplemente Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Se le extiende el planteamiento a quien presentó la moción?

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: 15 días pide el colega. Nos allanamos Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

La postergación por 15 días, del proyecto en cuestión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar que el Expediente N.º D-2479501 Proyecto de Ley **“QUE GARANTIZA EL DERECHO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN ANTE EL CRIADAZGO”**, pueda ser tratado dentro de 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de la Diputada Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Como Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, también solicitar que la Diputada Rocío Vallejo pueda ser incluida como miembro de dicha comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Que el Expediente N.º D-1744270, para que se pueda tratar dentro de 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional
Carmen Giménez de Ovando.

**SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS
GIMÉNEZ DE OVANDO:** Gracias, señor
Presidente.

Solicito que el Punto 17 pase al Punto 7.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN
FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor
Presidente.

Para solicitar que el Punto 9, pase al Punto
6 en el orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado el Punto 9 tiene
A y B, la idea sería alguno en particular o los dos.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN
FIGUEREDO NOTARIO:** El Punto b Presidente,
ambos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Serían ambos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Arturo Urbieta.

**SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA
CUEVAS:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para pedir para que se trate en
los primeros puntos del orden del día del próximo
martes señor Presidente, el Expediente N.º 2480401
“Que concede la Orden Nacional al Mérito
Comuneros a la señora Miriam Beatriz Ruiz
Morínigo” presentado por quién les habla el
Diputado Arturo Urbieta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Miguel del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL
PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que en la próxima sesión se
incluya en el orden del día el Proyecto de Ley
“**QUE ESTABLECE MEDIDAS
FITOSANITARIAS Y DISPONE OTRAS**”

**MEDIDAS DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS
AGRÍCOLAS USADOS”.**

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL
PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

El Punto 12, pueda ser aplazado por 15 días y el Punto 18 por 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a seriar los planteamientos, primero voy a poner a consideración el aplazamiento del Punto 12, ¿es sobre eso diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL
PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Punto 12, 15 días y Punto 18, 30 días
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Punto 18, las mociones de aplazamiento,
por 30 días

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor
Presidente.

Este proyecto se aplazó la última vez que estuvo en el orden del día 30 días, antes de eso se ha aplazado semana tras semana, pasando prácticamente más de un año, este es un proyecto que ya se redactó en el periodo pasado, y está en el orden del día. Entonces a mí me gustaría que por lo menos si van a aplazar que sea 15 días, la Ley De protección de Datos Personales, es importante Presidente, todavía seguimos sin tener, seguimos siendo uno de los pocos países y prácticamente el único país en la región que no tiene ningún marco regulatorio al respecto, que no tiene ninguna Ley de Protección de Datos Personales, avanza la inteligencia artificial, avanza la tecnología, el mundo se va digitalizando cada vez más y nosotros no tenemos una ley que es básica Presidente.

Y acá le voy a hacer un llamado de atención al del MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación), el señor ministro del MITIC, viene prometiendo ya hace tiempo que él nos va a traer una propuesta, ha pasado más de un año desde la primera vez que él

vino acá a prometer que iban a tener una contrapropuesta y no lo hizo. El MITIC hoy está de adorno Presidente, yo quiero saber ¿qué hace el ministro? ¿a qué se dedica ese ministro? ¿qué hace ese ministerio?, si ellos no están velando por esto, si ellos no están trayendo una contrapropuesta con respecto a esto hasta hoy, Ley de Protección de Datos Personales, si ellos todavía no nos muestran un avance claro en el tema agenda digital y yo quiero saber cuál es la función que cumple hoy el Ministro del MITIC, si hasta ahora el control de hambre cero que ha prometido el MITIC es prácticamente un formulario no más de una página web, porque prácticamente es eso.

Yo me pregunto ¿para qué hoy tenemos un Ministro de MITIC?, así que por favor colega yo te pido que se toquen 15 días, este ya es un proyecto que viene largamente aplazado pero no solamente para que ustedes lo debatan para mi aquí lo importante el Ministro Villate toque el tema y se anime o trabaje y traiga la contrapropuesta que, nos prometió demasiada veces, ya nos prometió varias veces, y hasta hoy no tenemos una contrapropuesta del señor Villate, así que presidente, yo me opongo por 30 días, pido por favor 15 días o toquemos argumenten y digan Por qué hay que rechazar por qué hay que rechazar un proyecto que firmaron su propio correligionarios y los propios los también de su bancada eso también quiero mencionar, esto fue un proyecto que se trabajó con varios sectores y también con varios grupos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a ir a un planteamiento del diputado, antes de pasar la palabra a la diputada. Hay un planteamiento sobre el aplazamiento, disminuirá 15 días se allanaría lo proponente se allanan a la propuesta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En realidad agradezco que se allanen, pero quiero aclarar nomás para quienes estamos por lo menos acá sesionando la importancia de esta ley y de que tratemos efectivamente en 15 días, que la bancadas hagamos el estudio ahora que vamos a posponer por 15 días, desde el año pasado estamos atrasando y realmente no vino otra propuesta, si lo que están esperando porque ya empieza a hacer conjetura y así lo que se está esperando una propuesta del Ejecutivo que traiga su propuesta, pero hay demasiada utilización de datos personales sobre todo en todo lo que tiene que ver con aplicaciones, instituciones bancarias, financieras que se están utilizando y los ciudadanos y las ciudadanas estamos desprotegidos absolutamente desprotegidos. Y hay muchos avances a nivel global, a nivel regional sobre este tema y nosotros seguimos atrasados esperando no sé qué, entonces yo me hago como yo saco muchas conjeturas, pero espero finalmente que podamos tratar entonces el proyecto en 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tengo que poner a consideración, el planteamiento del aplazamiento realizado la propuesta original, fue de 30 días con el allanamiento correspondiente a los 15 días.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar mi inclusión en la Comisión de Juventud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Para pedir el que el Punto 7 que establece la utilización de prendas como uniforme en los organismos y entidades del Estado pase al Punto 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Diputado el 8 podría ser? y bueno ¡el tres tenemos libre diputado!

Bueno, el 3 tiene sanción ficta hoy diputado, mil disculpas diputado.

Así se hará diputado, queda en el 7.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Quiero reiterar nomas, me gustaría que todos los diputados y senadores del Paraguay se hagan a atender en hospitales públicos, todos los días esto hasta que pase eso todos los senadores y diputados hospitales públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Aprovecho esta ocasión para felicitarlo en motivo del nacimiento de su hija Luna, no existe mayor alegría o satisfacción en mi experiencia al

menos que es la de ser padre ¡Bendiciones para su hija!

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Para que el Punto 12, se pueda tratar en 8 días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en 8 días del Expediente N.º D-2477018.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Ex cuatro, Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, que objeta totalmente el proyecto de ley N° 7279, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO URBANISMO, VIVIENDA, Y HÁBITAT VARIOS INMUEBLES UBICADO EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El tema de las expropiaciones es algo que venimos debatiendo en forma permanente, en este caso tenemos, entiendo una objeción en donde el principal obstáculo, el tema presupuestario; y que también hay familias que quedarían sin poder ser incluida en esta expropiación.

Por lo que, solicito al Pleno, poder acompañar la objeción total del proyecto de ley de parte del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional
Roya Torres.*

**SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES
BÁEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por el contrario, de mi parte, como
diputada y representante del Departamento del Alto
Paraná, quisiera pedirles a los colegas para que
podamos levantar este veto. Son varias familias
quienes están años, trabajando y haciendo sus
gestiones correspondientes en la Cámara de
Senadores; luego, en la Cámara de Diputados y,
lastimosamente tenemos este veto presidencial. Por
más que se cuente con todas las documentaciones
que les llevó dinero, tiempo y dedicación a estas
familias, solicito a los colegas, a que podamos
ayudarnos y levantar el veto presidencial,
Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora
diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional
Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL
ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Para secundar la solicitud realizada por la
diputada Roya Torres, y hablar del tema,
Presidente. Hablar del tema de los vetos del Poder*

*Ejecutivo, a toda expropiación que se ha trabajado
bastante y también hay un dictamen, por levantar el
veto, de la Comisión de Población y Vivienda que
trabaja arduamente en cada proyecto; por eso en su
momento esto se aprobó.*

*Tenemos veto de cuánta expropiación hay,
tenemos veto del Ejecutivo. Yo ya he planteado a la
Comisión de Población y Vivienda y a usted,
también a Mesa Directiva, Presidente. Esto es un
tema que tenemos que hablar con el Presidente
Peña, con sus asesores, con el Ministro de
Hacienda, con el Ministro Baruja, que si bien vino
el Ministro Baruja al inicio de nuestra gestión, él
dijo: No hay plata para las expropiaciones. Es para
vivienda, lo del MUVH (Ministerio del Urbanismo,
vivienda y Hábitat). Pero acá, existe una realidad
social, que el Gobierno de Santiago Peña no puede
desconocer. Tenemos cientos de asentamientos en
toda la República del Paraguay, cientos de familias
que están esperando una respuesta para tener su
tierra propia. Y la respuesta es: no hay dinero, no
hay dinero para ciertas cosas, pero para otras, hay.*

*Entonces, señor Presidente, esto es algo
que debemos conversar con el Presidente de la
República porque no podemos seguir ilusionándole
a la gente, mintiéndole a la gente así. Sí te vamos a
dar tu pedazo de tierra, pero luego la respuesta del
Ejecutivo es: si ustedes leen los vetos, es: no hay
dinero. Ayer, estuvo la gente del área explicando.
Claro que si vos haces un 10x30 no alcanza para
todo, pero sabemos que, en los asentamientos, esas
no son las medidas. O sea, que no se busque más
excusas desde el Poder Ejecutivo, sino que se*

busque una solución para estas familias, que se comience a hablar con los propietarios de alguna propuesta de pago en cuotas, o lo que sea; o que se emitan bonos, así como emitimos bonos de miles de millones de dólares.

Esta es una situación de personas que están expectantes y que quieren su pedazo de tierra y que no puede seguir desconociendo el Gobierno de Santiago Peña esta situación, porque hasta ahora, todo es veto. No sé de cuántas expropiaciones que se han decidido, que se han trabajado, que está la documentación completa: no, no hay dinero.

Entonces, dar una respuesta a estas familias y, solicito acá, públicamente de vuelta, que se haga una mesa de trabajo con el Presidente de la república, que se establezca una política de Estado de respuesta a esta gente, señor Presidente. Dejar de ilusionarle a aquel que quiere su pedazo de tierra y que está en condiciones de tenerla; con un, no hay dinero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, la presente objeción total a este proyecto de ley.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Preocupa la desaparición del rojo, ahí en la pantalla.

Suficiente mayoría para la aceptación del veto, de la objeción total, está aceptada, y el proyecto será remitido al archivo. La comunicación se dará a dónde corresponda.

Siguiente Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, ex seis. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE REGULACIÓN DEL COSTO DEL PEAJE O TASA DE TRÁNSITO AUTOMOTOR EN RELACIÓN A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. En primer lugar, para solicitar el acompañamiento en la ratificación del proyecto que hemos aprobado acá, en la Cámara de Diputados, de Regulación del Costo del Peaje o Tasa de Tránsito Automotor en relación a los pobladores del Bajo Chaco.

Para refrescar un poco la memoria también y aclarar a los colegas, este proyecto en sí, es para beneficiar a los pobladores de los cinco distritos que están en el área de influencia del Puente Remanso, y en ese sentido, citar esos

distritos que son: Nanawa, Puerto Falcón, Nueva Asunción, Villa Hayes y Benjamín Aceval. También, en el mencionado proyecto no se cercena la posibilidad de recaudación del Ministerio de Obras Públicas, pues lo que se solicita, es la reducción del 50 % a esos pobladores, que hoy por hoy para nosotros, el Puente Remanso ya es un puente urbano. Y en ese sentido, cuando se llevó a la habilitación del nuevo Puente Héroes del Chaco, automáticamente también se ha incrementado el costo de la tasa del peaje en Remanso.

No objetamos, bajo ningún punto de vista, el costo que se tiene para el cruce en el Puente Héroes del Chaco. Sabemos que es una infraestructura nueva, y obviamente, eso da la posibilidad también a la gente con un mayor poder adquisitivo, que pueda optar de poder hacer el cruce por ese lugar, a sabiendas que genera, a lo mejor también, ciertas condiciones y ventajas favorables a la gente que quiere utilizar esa vía de paso. Pero en relación al Puente Remanso, nos hacemos eco en el sentido socioeconómico de la población más vulnerable, que todos los días hace el cruce del ida y vuelta para diferentes actividades; ya sea laborales, comerciales, estudiantiles, que de por sí, necesitan venir hacia la ciudad Capital y las ciudades circunvecinas para desarrollar esas actividades, como mencioné.

Resaltar también, de que hemos solicitado un informe al Ministerio de Obras Públicas, Poder Ejecutivo y por su intermedio, al Ministerio de Obras Públicas para hacer notar un poco una situación, que creo que es importante, a sabiendas

de que existe una tarifa diferenciada para la gente del sistema de transporte; en este caso los colectivos pagan una tarifa diferenciada permanente de GS. 10.000 (guaraníes diez mil); ya sean los de corta distancia y larga distancia. Aclarando que no estamos en contra del sector empresarial, bajo ningún punto de vista, solo que hoy consideramos a lo mejor, que es un poco injusto que una vez más, la gente más desprotegida y de menor poder adquisitivo tenga que costear, seguramente, bajo su responsabilidad, la necesidad que se tiene también de recaudación.

Y, otro detalle, creo que es importante, que haciendo una investigación hemos notado que en la mayoría de los puestos de peajes que está a cargo del MOPC se han mantenido las tarifas. O sea, que el costo de GS. 5.000 (guaraníes cinco mil) para ciertos vehículos, se mantiene también lo de GS. 10.000 (guaraníes diez mil), otros montos.

Entonces, creemos nosotros de que corresponde que, en el peaje del Puente Remanso, los que utilizamos todos los días a ese paso, como mencioné, se les mantenga esa tarifa diferenciada. Obviamente, si en algún momento dado también, vuelve a sufrir algún incremento, van a seguir abonando el 50 %.

Mencionar también, que en la ley se establece que el Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con los municipios afectados, van a trabajar en la reglamentación y en la implementación de la mencionada ley.

Por eso, Presidente, y en honor a esas personas más desprotegidas y de menor poder adquisitivo, solicito a los colegas el acompañamiento para ratificarnos en este proyecto de ley; como dije, no haciendo a lo mejor, daño en el ingreso que percibe el Ministerio de Obras Públicas porque no solicitamos el paso gratuito; sino que realmente abonen el mismo canon que se venía pagando anteriormente.

Así es que, Presidente, desde ya y una vez más, pedirles a los colegas ese acompañamiento para la ratificación del mencionado proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, quiero acompañar también este proyecto que tiene por objeto exonerar parcialmente el pago de la tarifa de tasa de tránsito, del peaje del Puente Remanso, a los ciudadanos habitantes del Bajo Chaco; específicamente de los distritos de Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Nueva Asunción y Puerto José Falcón.

Chéko, Presidente, a-creo firmemente de que la ko'áva ñande rapicha paraguayo o-viví-a aguñete la Paraguaygüi ha oguereko la imba'yrumi ou haña omba'apo, probablemente la Departamento Central-pe, ha Capital-pe, la ña-

exonera haña chupekuéra parcialmente. Ndoguerahamo'ai a la quiebra al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Ha péva apytépe ko oñ heta ñande rapicha trabajador, ya sea, albañil, ayudante, electricista, carpintero ha mayma profesión oña ha inclusive, vendedores ambulantes a veces ou imbayrumíme oñembyaty tres, cuatro, o-carga la combustible, ha ou hikuai omba'apo. Ha jaipé'o jey chuguikuéra peaje-ro'o pe i-ganancia-mi del día. Ha algunos katu ohova'erã okaru hógape hembirekomi ndive, itayrakuéra ndive, ha a veces ndohovéima porque o-paga-va'erã la peaje.

Y yo quiero decirle al compañero Rubén Roussillón, disculpe que lo mencione, ñandéko Rubén ñañeha'áva'erã, no solamente Puente Remanso-pe la oñe-exonera chupekuéra la parcialmente. Mario Abdo Benítez "Marito de la gente" ko ojapoyka kuri la Puente Héroes del Chaco, ikatuhañaicha ñande rapicha oikotevëvévape, ohasa avei upérupi. Mba'etea la mboriahu ohasata exoneración ro'ópe la Puente Remanso rupi; ¿ohasava'erã, avei ko la Puente Héroes del Chaco rupi ha o-paga la mitad-nte avei la i-peaje. Entonces, upéva che ha'ese ndéve, Rubén.

Che, por lo menos ro-acompaña-ta karia'y medida-pe ko nde planteamiento-re, ha aha'arõ avei peẽ, ore-acompaña cordillerano-háicha, heta tapicha ou ha ohóva Paraguaype, Departamento Central-pe avei tembiapo rekávo. Péva che, la che posición Rubén, ha nde gente-kuéra oikuaa moõpa roime hina, la roñemoña la pueblo ýkere

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Al efecto, desde la Comisión de Presupuesto se ha dictaminado a favor de la ratificación de la sanción inicial del proyecto presentado por el colega, compañero Rubén Roussillón, que viene hoy, y lo hizo muy bien en la defensa de los intereses de la gente que más necesita, la gente humilde, la gente trabajadora.

Es por ello, que la argumentación técnica - económica que hizo el colega Roussillón, convence plenamente también a la Comisión de Presupuesto.

Es más, para ser beneficiario, la ley establece que se deberá presentar ante la Municipalidad respectiva, constancia de inscripción al Registro Cívico Permanente del distrito de su municipio, copia autenticada de la cédula de identidad civil vigente, certificado de vida y residencia expedida por la comisaría local; copia autenticada de la licencia de conducir y de la habilitación vehicular. Estos dos últimos, deberán estar vigentes y expedidos por la misma Municipalidad. Es decir, que está contemplado todos los argumentos para que podamos, desde esta Cámara de Diputados, ratificar nuestra sanción inicial, Presidente. Por eso, solicito, seguramente, la votación a acompañar esta moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar este proyecto, mi querido Presidente, porque va a beneficiar a mis queridos compueblanos del Departamento de Presidente Hayes, y pido a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que me antecedieron los colegas, desde la Bancada PL, también acompaña este pedido, justamente para poder beneficiar a la clase más humilde, más trabajadora, que, pasando por estos momentos difíciles, económicamente hablando, creemos conveniente aplicar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén con la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación de rechazo del Senado, votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de texto inicial que queda ratificado y será remitido a la Cámara revisora, en este caso la Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero que quedó en tres. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO POR EL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ROSARIO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD LOCAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

El pedido de desafección se realiza con la intención de regularizar la situación del inmueble donde se encuentra asentado el Centro de

Salud de Villa del Rosario Departamento de San Pedro.

Con la intención de construir más obras de infraestructura, a fin de ofrecer mejores servicios relacionados a la salud para la población en general y, en especial, de los más vulnerables. Por lo solicitado, Presidente, pido el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la regularización de la propiedad del inmueble perteneciente a la Municipalidad de Villa del Rosario del Departamento de San Pedro, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual se halla asentado un centro de salud, lo cual permitirá igualmente a futuro, destinar su uso a la construcción de otras infraestructuras que beneficiarán a la localidad.

En el marco de su tramitación, la Cámara revisora ha introducido modificaciones, las cuales han consistido en la introducción del número de matrícula del inmueble, lo cual no afecta negativamente al proyecto, sino, contribuye a una mejor identificación. Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado aceptar las

modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, de Diputados en este caso, se servirán votar en positivo. Recordando a los colegas que son necesarios cuarenta y un votos para la ratificación.

Quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Quedando esta, aceptada; el proyecto será remitido al Poder Ejecutivo para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto ex once. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente

Este Proyecto de Ley que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 aprobado por Ley N.º 7.228 del 29 de diciembre que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N.º 1.240.

¿De qué se trata el proyecto? Contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 83.733.334 (guaraníes ochenta y tres millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro) a ser financiada con la disminución de los objetos del gasto 144 jornales, y 145 honorarios profesionales. Lo solicitado, Presidente y colegas, permitirá la creación de trece cargos que hacen referencia al concurso interno institucional, para la desprecarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más, como Bancada A de "Honor Colorado" acompañar el pedido de la ampliación presupuestaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconseja la aprobación; dado que se trata de un proceso que ya se había iniciado en ejercicios fiscales anteriores. Por ende, acompañamos la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Nada más, para acompañar lo ya expuesto por los colegas, y dar también un respaldo a uno de los pocos ministros que tienen el teléfono veinticuatro horas prendido, que atiende su celular, que le atiende a la gente y que da soluciones, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En realidad, sobre este tema quiero decir una cuestión; creo que es súper necesario. El MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) es una de las instituciones que tiene menos presupuesto. Y, de hecho, la revisión ahora de la propuesta del presupuesto del Ejecutivo, tiene un aumento para el año que viene, un aumento importante porcentualmente. Pero todavía, un presupuesto innecesario para cumplir con la misión del Ministerio y creo que, es muy importante la labor que debe realizar.

El problema está en las cuestiones misionales que no realiza hasta el día de hoy. Yo misma había manifestado, que ingresé una denuncia que, hasta hoy, no tengo respuesta. Han pasado ya tres semanas, tienen un portal de denuncias. Y bueno, si esto tiene que ver con la falta de personal y demás, realmente es bueno que nosotros podamos otorgarles este presupuesto. Pero entendiendo que, tiene que cumplir con sus funciones, que es la de proteger los recursos naturales.

Por fuera de eso, me preocupan las posiciones que estamos asumiendo como Gobierno,

ante ciertas cuestiones. Esto mismo, y le transmitía al Ministro, cuando vino, no va a decir que no le dije a él mismo. Este Gobierno nos mandó, a las apuradas, una ley de créditos de carbono que, liderado por el Ministro del MADES, por el Ingeniero Rolando, que hasta hoy no pudo redundar en ni un acuerdo beneficioso para este país. Acá, le aprobamos esa ley con los ojos cerrados, prácticamente. Quienes hemos propuesto en ese momento modificaciones, hemos sido ignorados en este Pleno. Y ahora, resulta que esa ley no trajo todavía ni un beneficio a este país, porque a esa ley, entre otras cosas, le faltan lo que ya dijimos varias veces, salvaguardas ambientales. Hay un montón de cuestiones que no nos permiten cerrar ni con Singapur, ni con Emiratos Árabes, ni con nadie.

Es decir, no hay resultados. Yo espero que, con la votación de presupuesto, que voy a sumarme a la misma, pueda realmente el MADES empezar a cumplir con los objetivos que tenía como Ministerio y con las propuestas que hizo el Presidente de la república en su propio discurso de traspaso de mando. Cuando él asumió, él habló del tema de créditos de carbono y él habló, además, del cambio climático. Y vemos los desastres que están sucediendo, por ejemplo, en Valencia; porque los desastres climáticos son cada vez más grandes. Y, sin embargo, es poco lo que el Ministerio está haciendo acá para garantizar que no podamos sufrir las mismas situaciones que, de hecho, no vamos a poder garantizar en el sentido de que son fenómenos climáticos globales que nos van a afectar a la humanidad cada vez más, resultado de la actividad de los seres humanos. Pero nosotros no

tenemos ni la más mínima infraestructura, comparado con Valencia, si nos llega un temporal de esos. Y esas son cosas que el MADES debe prever.

Entonces, hago un llamado también a que podamos poner los ojos sobre el cuidado con los recursos naturales, y que el MADES tenga las herramientas suficientes y que haga su trabajo, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más también, para sumarme a lo manifestado por los colegas diputados. Creo que, mi apoyo absoluto para esta pequeña ampliación, que creo que es ínfimo para el MADES; pero por lo menos hoy, esta Cámara de Diputados está aportando para el cuidado de nuestro medio ambiente, señor Presidente.

Creo que de eso depende el futuro de nuestros hijos, nuestros nietos. Y muchas veces, una de las instituciones más importantes estamos descuidando. Por eso, hoy veo un ministro que quiere hacer bien las cosas, pero muchas veces, el principal impedimento es el recurso que cuenta la institución; y muchas veces nos quedamos cortos.

Por eso mi apoyo absoluto, señor Presidente, sobre este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Reestructuración, también hemos analizado el presente pedido. De hecho, coincido con las opiniones de varios de los colegas, que estamos ante uno de los ministerios con menos presupuesto y cuya labor, es sumamente relevante. Principalmente en el Paraguay, donde la riqueza natural debe ser preservada, pero también, vemos con preocupación la inacción en muchas áreas.

Puedo hablar de la experiencia particular de mi departamento, de la destrucción sistemática de los humedales del Departamento de Ñeembucú. Esos humedales constituyen el pulmón del Paraguay; tiene probablemente una de las reservas de agua dulce más importante del país de Latino América y, sin embargo, no estamos cuidando en su debida forma. Lo mismo pasa con la deforestación de los pocos bosques que ya quedan.

Y necesitamos reforzar, pero necesitamos cambiar un poco el chip también al ministerio en que, si va a hacer su trabajo, no tiene que mirar qué grupo económico está detrás de la destrucción; porque de lo contrario, nunca van a poder llevar

adelante su tarea. Por más presupuesto que nosotros podamos asignar al Ministerio del Ambiente, si hay grupos económicos que responden a su vez, a grupos que son parte del Gobierno, muy difícilmente van a poder llevar con objetividad su trabajo. Nosotros vemos que la destrucción en nuestro departamento va de la mano de gente de grupos empresariales muy fuertes, que, a su vez, están ligados con altos exponentes del Gobierno, y que hace difícil el trabajo.

Simplemente, por un lado, acompañar, pero dejar también un mensaje al ministerio, de la necesidad de que hagan objetivamente su trabajo; sin importar, repito, qué grupo económico está detrás de las destrucciones. Acá, la ley debe ser de aplicación para todos y no solamente, al eslabón más débil. Generalmente, atacamos a aquel agricultor que está haciendo su rozado, porque echa un árbol, dos árboles de su finca para poder cultivar su maíz. Pero, no estamos atacando a los verdaderos destructores de la naturaleza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, en la misma línea que mis colegas que me antecedieron, la colega Johanna Ortega, el colega Diosnel Aguilera. Sí creo

necesario este aumento presupuestario; me parece que es justo el pedido.

Pero, por el otro lado, nosotros necesitamos un ministerio que verdaderamente vele por la protección del medio ambiente. Y lo que a mí me cuesta escuchar a esta altura, cuando le escucho de repente, a los representantes de este Ministerio del Ambiente; es que, vienen y nos hablan de un marco legal delimitado, como si el Poder Ejecutivo no tuviera iniciativa legislativa. Entonces, si lo que se le pide acá en adelante al Ministerio del Ambiente, es un compromiso real con ese ambiente.

En el Departamento Central, tenemos un montón de fábricas que tiran sus desechos a plena luz del día en los cauces hídricos, generando terribles olores y pésimo ambiente en barrios completamente residenciales.

Entonces, Presidente, este es un ministerio pequeño, hay que dotarle de más infraestructura, dotarles de más herramientas, de más presupuesto, por ende. Pero lo que se tiene que ver también, es un compromiso real por parte de los representantes. Es muy cómodo venir a decir, que no tiene o no cuentan con las herramientas necesarias para poder llevar adelante su labor misional.

Solamente eso quiero pedir, Presidente, o si no, estamos hipotecando, por sobre todo, nuestro futuro que ya está más cerca de lo que parece, y está golpeando al mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley. Será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto ex catorce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ACÁPITE Y EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 6580 QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARTE DE LOS INMUEBLES UBICADO EN LA COMPAÑÍA ISLA BOGADO DEL DISTRITO DE LUQUE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO GUILLERMO JESÚS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto rectificar el Art. 1º de la Ley N.º 6.580, la cual como bien señala el acápite, procede a expropiar parte de unos inmuebles a título oneroso, a favor del Ministerio de Desarrollo Social para beneficio de familias del Asentamiento Guillermo de Jesús.

La rectificación consiste en corregir la identificación de las fincas afectadas a los efectos de la posterior gestión en la Dirección General de los Registros Públicos. A su vez, esta modificación supone un aumento de la superficie a ser expropiada. Las fincas referidas han sido unificadas bajo la denominación Finca 1.296 y Padrón 58.

En este segundo trámite se han verificado los antecedentes y documentación del proyecto; se ha solicitado el parecer del Ministerio de Desarrollo Social que ha facilitado documentación aclaratoria al respecto. Conforme a dicha documentación técnica, esta Comisión asesora sugiere realizar modificaciones en las dimensiones técnicas como rumbos, medidas lineales y superficie, a los efectos de que ello concuerde con el informe técnico remitido por parte del Ministerio de Desarrollo Social, quedando finalmente como sugerencia, que la superficie abarque veinte hectáreas, 5.491 m². Por lo que se sugiere, la aprobación del presente proyecto de ley con las modificaciones señaladas precedentemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto, en general y en particular en vista de que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Constando el proyecto de un solo artículo, queda modificado el presente proyecto de ley y será remitida a la Cámara de origen, Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto a ex nueve. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE**

CREA UN TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL UN TRIBUNAL DE SENTENCIA ITINERANTE UN JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y UN JUZGADO LABORAL PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea la creación de los siguientes tribunales y juzgados, órganos de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo: un Tribunal de Apelación en el fuero Penal; un Tribunal de Sentencia itinerante con tres jueces penales; un Juzgado de Ejecución Penal y un Juzgado en lo Laboral.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones, a fin de establecer que la conformación de estos tribunales y juzgados se realizará conforme a los recursos previstos en la Ley de Presupuesto General de la Nación, como así también, se faculta a la Corte Suprema de Justicia a reglamentar la presente ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control, también en el mismo sentido. El proyecto de ley tiene por objeto crear tribunales y juzgado compuestos de la siguiente manera: un Tribunal de Apelación, un Tribunal de Sentencia itinerante con tres jueces penales, un Juzgado de Ejecución, un Juzgado en lo Laboral.

Conforme a lo expresado precedentemente, la Comisión de Cuentas y Control aconseja su aprobación con las modificaciones de forma sugerido desde la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Igualmente, desde la Comisión de Reforma, acompañamos el pedido; esto responde de hecho, a una necesidad sentida también de la Circunscripción Judicial de Coronel Oviedo y no tenemos objeción al respecto, por lo que recomendamos también la aprobación al Pleno

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto en general en principio.

Quienes tienen por la aprobación serían votar en positivo; quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general

Lectura en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara remisor, la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto b. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA JUZGADOS LABORALES DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS FISCALÍAS LABORALES Y TRIBUNALES DE APELACIÓN EN LO LABORAL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Es sabido que la mora judicial en el plano laboral perjudica a trabajadores y empleadores, problema que se arrastra hace mucho tiempo. La mora no solo afecta el derecho de los usuarios de justicia de los trabajadores, sino también de los empleadores.

La demora en la resolución de los conflictos laborales significa, para los trabajadores, el no poder tener satisfecho un derecho que está reclamando. Y para los empleadores es grave porque, en primer lugar, tiene

pendiente un juicio que tiene que ser resuelto y, en segundo lugar, la aplicación de intereses hace mucho más oneroso muchas veces, las pretensiones jurídicas impetradas. Los intereses a veces duplican el capital, entonces, es una cosa delicada. Y el proyecto es la intención de dar capacidad de respuesta del Poder Judicial. Un hecho de mucha relevancia que amerita este pedido es la alta tasa de crecimiento poblacional del Departamento de Paraguari.

Así mismo, cabe señalar que en la Circunscripción Judicial de Paraguari se cuenta con dos Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral multi fueros; siendo ya una imperiosa necesidad, la creación de juzgados especializados en el fuero laboral. Otro acontecimiento de mucha relevancia que amerita este pedido es la alta tasa de crecimiento poblacional del Departamento de Paraguari, y notoriamente, afecta la demora en la resolución de los diferentes pleitos judiciales, ocasionando el rechazo de los juzgados que administran actualmente la justicia en esta zona del país. Peticionando, además, la creación de dos defensorías públicas y dos fiscalías laborales especializadas. Por lo que solicito, señor Presidente y queridos colegas, la aprobación de la propuesta legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto. Verdaderamente, el colega que me precedió en el uso de la palabra lo justificó plenamente. Así es que, nuestro acompañamiento al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO

FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de todos los colegas, desde la Comisión de Cuentas y Control, conforme a lo expresado, precedentemente, por los que nos antecedieron en la palabra. La Comisión de Cuentas y Control aconseja su aprobación con las modificaciones pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cristian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL

BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más, para brindar mi apoyo al dictamen de la Comisión de Cuentas y Control y otras comisiones. Creo que dos juzgados para doscientos mil habitantes del Departamento de Paraguari es ínfimo, queda corto, Presidente, y hoy,

creo que merecidamente, el Departamento de Paraguari necesita de esta nueva infraestructura, de estos nuevos profesionales que van a estar al servicio de miles de compatriotas paraguayos. Mi respaldo absoluto para la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría y suficiente quorum para su aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo a), ex diecisiete. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE PERMISO PARA**

TRABAJADORAS EN ESTADO DE GESTACIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que establece permisos para trabajadoras en estado de gestación. Si bien, nuestra Constitución Nacional establece la protección a la vida, incluso desde la concepción; sin embargo, nuestras leyes actuales más bien promueven, protegen y apoyan la maternidad y lactancia materna. Pues, actualmente contamos con el Código Laboral, que cuenta con una sección sobre el trabajo de mujeres, y con la Ley N.º 5.508/2015 De Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.

Así, este proyecto de ley pretende constituirse en una legislación específica que ampare a las trabajadoras embarazadas, regulando el derecho a asistir a las consultas de control, rutina y/o estudios prenatales durante el tiempo de gestación, sin verse afectadas por descuento de salario o remuneración.

Este proyecto establece el derecho y el proceso para el ejercicio efectivo de ese derecho, de las trabajadoras embarazadas, para ausentarse de su lugar de trabajo, tanto del sector público como privado, durante el tiempo que tome concurrir a las

consultas de control, rutina y/o estudios prenatales durante el embarazo. Dichas ausencias se computarán como trabajadas a los efectos legales, no pudiendo ser descontadas del salario o remuneración.

Originalmente, el proyecto fue aprobado en nuestra Cámara y en Senadores, en su rol de Cámara revisora, se introdujo modificaciones, más bien, en la redacción, las cuales no alteran la esencia del proyecto. También se introdujo, que los permisos para cada control prenatal sean de hasta cuatro horas, con la posibilidad de poder ser aumentadas conforme al criterio del médico tratante, debiendo expedirse la correspondiente constancia o certificado en el que coste las circunstancia que amerite tal valoración.

Por último, fue modificado el monto de la multa para los casos de incumplimiento por parte de la patronal, las que serán destinadas al programa materno infantil del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Por todo lo mencionado y por no alterarse la esencia del proyecto; solicito a los colegas para aceptar las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores al presente proyecto, el cual se convertirá en una importante herramienta jurídica en beneficio de las trabajadoras embarazadas, y en especial, en beneficio del niño o niña en gestación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para felicitarle a la colega proyectista del presente proyecto. Creo que es muy importante que, en Paraguay avancemos en materia de derechos de protección a las mujeres embarazadas y a la primera infancia. Es una etapa fundamental en el desarrollo de la vida de los niños y niñas por nacer y, como digo, de la primera infancia, también.

Y, por supuesto que, para protegerle a ellos, que son el futuro, hay que proteger a las madres. Nosotros avanzamos mucho en materia de salud pública, en todo lo que tenga que ver con salud reproductiva y materno perinatal, pero queda un largo camino por recorrer y que creo que este tipo de proyectos aportan a que así sea; y a que podamos mejorar nuestros índices de controles prenatales y demás, y son derechos que genuinamente las mujeres, que somos las que atravesamos por estos procesos de gestación, nos merecemos. Así que, felicitaciones, diputada, y bueno, un gusto acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

También en la Comisión de Legislación hemos emitido dictamen recomendando aprobar con las modificaciones recomendadas por el Senado. Creo que los colegas ya se han referido a estas modificaciones.

Reitero, algunos, como la del artículo octavo, que en principio el proyecto Diputados establecía una sanción entre cincuenta a cien jornales; la del Senado baja de diez a cincuenta. Y, también, el proyecto, originalmente de Diputados, establecía que lo percibido sea destinado al Ministerio del Trabajo. La versión Senado establece que lo percibido en este concepto sea destinado al Ministerio de Salud Pública.

Reitero, Presidente, la aceptación por parte de la Comisión de Legislación, de las modificaciones recomendadas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE

MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Constitución, nuestros sentimientos, lo más profundo del alma paraguaya abraza la defensa de la vida y de la familia. Pero es

fundamental trascender este enunciado, trascender estas palabras y materializarlo en base a políticas públicas. El proyecto en cuestión, Presidente, que busca fortalecer, mejorar las condiciones y los derechos de las madres en gestaciones. Está en perfecta armonía con ese pensamiento y con ese delineamiento.

El Estado paraguayo tiene que hacer sus mayores esfuerzos para que nuestras madres tengan las mejores condiciones posibles para poder traer esta nueva vida al mundo, para que la familia pueda instruirnos, constituyéndose como esa verdadera primera escuela, primer centro de formación que pueda imbuirle de nuestros pensamientos, nuestras tradiciones y esa esencia única que nos hace lo que somos los paraguayos, una nación imposible de duplicar en este planeta.

Dentro de esa lógica, Presidente, quiero anticipar nuestro respaldo a este importante proyecto de ley; felicitar a mi compañera, Carmen, la proyectista, porque está en el eje mismo de nuestros pensamientos y de nuestro espíritu. Y que este, sea el inicio de muchas más reivindicaciones que puedan generarse para las madres y para las familias paraguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, Cámara de Diputados votarán en positivo y los que estén a

favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Cámara de Senadores, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente proyecto de ley. Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Siete b), ex siete. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA UTILIZACIÓN DE PRENDAS DE AO PO’I COMO UNIFORMES EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, hoy puede ser un día histórico para la ciudad de Yataity, que es la cuna del ao po’i, para todos los artesanos que tejen el ao po’i, y para todos los que admiramos este hermoso tejido. Podemos hacer ley este proyecto, que busca que todos los funcionarios vistan el ao po’i.

Presidente, este es un trabajo y un sueño largamente acariciado por miles de artesanos; y aparte de preservar una tradición que viene desde la época del Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, lo que nos identifica a nosotros como

paraguayos, vamos a estar dándole oportunidades laborales a miles de familias, vamos a estar generando fuente de trabajo, vamos a estar generando circulante.

Este es un proyecto noble que viene de gente muy sacrificada, muchas veces en varios periodos ya se ha intentado hacer ley esta propuesta. Históricamente, siempre cada Presidente impulsaba por vía decreto, pero hoy, nosotros, esta legislatura puede marcar la diferencia.

Así que, yo les pido a cada uno de ustedes el acompañamiento a este proyecto, que acompañemos las modificaciones que hizo Senado, que no afectan al espíritu del proyecto en sí y debemos una gran noticia a miles de artesanos que están atentamente siguiendo la sesión de Diputados; démosle esa alegría y démosle la oportunidad de poder soñar en grande.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día Presidente, colegas parlamentarios. Este proyecto de ley que establece la utilización de prendas de ao po’i y como uniforme en los organismos y entidades del Estado. Establece una propuesta legislativa tan importante, ya que es una marca registrada de nuestra nación,

el ao po'ì hecho de por los artesanos, de compatriotas. Ha iporãiteva'erã jaipuru en todas las instituciones públicas; y principalmente, en eventos institucionales y públicos.

Péva aguerohory, amomba'eguasu al colega proyectista, ha amoirú mbarete ha péicha avei, desde la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, respetamos y también pedimos a los colegas, la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Chávez.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar este proyecto tan importante, es promocionar un poco también a la cultura a través de la utilización de prendas confeccionadas de ao po'ì, y muchos artesanos, artesanas se dedican a este rubro, principalmente en el distrito de Yataity del departamento del Guairá que con mucho esfuerzo, sacrificio, trabajan en forma prácticamente manual. Yo creo que, con este proyecto vamos a estar aumentando también la producción, para que pueda haber más ventas, Presidente.

Así es que pido también a los compañeros, acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Educación, Cultura y Culto también acompañamos este proyecto, Presidente, y realmente, ojalá que pongamos podamos lucir esta prenda que nos identifica a nosotros como paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguerohory ko tapicha guireño, Alejandro, ko ojapóva, ojapova gente verdaderamente o-gusta chupe la trabajo. Ha péva jaguerohoryva'erã. Gracias, Alejandro, por el regalo a todos, para nuestra camisa. La vez pasada me trajo otra vez, tres de regalo; yo quería pagar, para mi corbata, oportunamente ya voy a estar utilizando.

Ko'ã ha'e la iporãva jajapo. Asi es que querido, amigos-kuéra, colega, algunas veces ñaÑe-senti gratamente feliz kóva ko ñande lugar de trabajo, porque ja-ayuda-ta gente omba'apóséva ha oje-dedica-va ojapo cultura ñande retãme.

Así es que, felicitaciones querido colega por este proyecto, y que siga apoyando lo que le hace bien, lo que le conviene al Paraguay.

Aguije.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Gracias, señor Presidente.

También para apoyar este proyecto, creo que es bastante bueno e importante, especialmente para nuestra gente trabajadora, como dijo el proyectista. Ojalá que se la tome como tiene que ser, como un acto realmente patriótico y que no haya ningún obstáculo. Porque siempre queremos hablar de que la libertad y la obligatoriedad también de estos temas, pueden ocasionar inconstitucionalidad que estuvimos hablando con algunos colegas.

En este caso, yo creo que vale la pena el esfuerzo y que la gente asuma se comprometa y que se siga esta esta línea patriótica que necesitamos; la nacionalización del esfuerzo de la gente que trabaja, que está día a día tratando de salir adelante. Y esto va a beneficiar a mucha gente Presidente, no solamente a esa región de la patria, mucha gente y el cuidado por supuesto, de que en verdad a futuro sean prendas nacionales, porque también sabemos que vamos a tener unos problemas foráneos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para apoyar el proyecto del compañero. Y realmente hay que utilizar lo nuestro y el ao po`i es verdaderamente paraguayo. Esto también va a fortalecer un poco la economía local, la economía nacional; y ojalá que sea realmente obligatorio y que todos luzcamos este hermoso traje, que es el ao po`i, que nos identifican como como verdaderos paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, no podemos estar ausentes de apoyar esta iniciativa que realmente es muy valiosa en el sentido de reafirmar esa identidad, que, sobre todo, con algo tan lindo; y promover la generación de empleos. Y, además, la ley no es muy exigente en el sentido de que se pueda entender como una imposición, es bastante flexible. Pero, sin embargo, tiene un gran sentido de promover la cultura, el arte, la generación de

empleo y sobre, todo reafirmar mantener esa identidad como paraguayo con esa prenda, que es realmente hermosa y valiosa.

Así es que mi apoyo y reconocimiento al proyectista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, en el mismo sentido quiero comentar que estoy muy contenta con los señores proyectistas, realmente, mis felicitaciones. Es realmente un proyecto de ley muy loable, porque acá estamos viendo que volvemos a promover el sentido de pertenencia. Y dentro de todo como yo digo, tuvimos varias experiencias con algunos colegas unos viajes, verdad, al Oriente y digo nomás, uno ve que se utiliza sus prendas nacionales en eventos importantes, en eventos o actos, o ceremonias oficiales y era hora de que logremos eso en este Congreso nacional.

Así que, por un lado, mis felicitaciones, por otra parte, ¿cómo es que dirían en el famoso Harry Potter?, juro, solemnemente que mis intenciones no son buenas.

Realmente espero, que con esto aparte de que la demanda va a subir con relación al ao po`i, recuerdo que hace rato, justamente la colega

Johanna, disculpe que la mencione, comentaba un mal gasto, verdad de parte de la Defensoría. Entonces, haciendo mención a eso, espero que también ese no vaya a ser el caso el día de mañana. E independientemente de los proyectistas, que hicieron con toda la buena voluntad y con todo el espíritu patriótico, esperemos que los demás organismos se adecuen a esto y que realmente, la honestidad pueda perpetuarse dentro de todo; más, con algo tan sensible como esto. Y, felicitaciones de vuelta, excelente iniciativa, así que, ¡Fuerza!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sin lugar a duda, es una iniciativa loable, siempre y cuando llegue esto al sector al cual está destinado, para lo cual hay que promocionar que estos artesanos vengan con su obra maestra hasta cada una de las instituciones y puedan ser compradas, pero no a los precios que hoy nos contaba la diputada Johanna Ortega.

Que la, ¿Dónde era Johanna?, la Defensoría del Pueblo compró camisa a un millón. Yo no sé ni las marcas más caras, tienen camisa un millón. Para las mujeres, en Yataity, encontrás a partir de GS. 70.000 (guaraníes setenta mil), GS.

80.000 (guaraníes ochenta mil) hermosas prendas, realmente muy finas. Por un millón, ya podés comprar diez.

En realidad, señor Presidente, esto va a ser un lujo para las artesanas y para nosotros, poder vestir estas prendas siempre y cuando se establezcan los medios para que ellas o los artesanos y las artesanas puedan llegar a todas las instituciones, que no hayan otra vez intermediarios que estén cobrando trescientos, por algo que en origen podemos comprar a cien. Que realmente, el dinero llegue a los artesanos, ya no más intermediario. Ojalá, querido Yamil, que no vengán prendas de ao po ì de otro lado, verdad.

Así que, señor Presidente, propiciemos los medios para que el producto llegue directo del artesano al consumidor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y los que estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones del presente proyecto, quedando

esta versión, quedando esta versión modificada el proyecto sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo Ex Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 208, 209 Y 211 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SOBRE SANCIÓN AUTOMÁTICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que hemos trabajado con el área administrativa muy de cerca, ya que teníamos unos problemas en cuanto al conteo de los plazos en diferentes trámites. De esta manera, lo que se hace es definir de forma bien clara, porque, por ejemplo, en el Art. 211 de la Constitución, establece el plazo para la sanción automática de un proyecto; y habla de tres meses improrrogables. Y sabemos que algunos meses tienen 30 días, otros 31 y eventualmente, el tema de febrero también.

Entonces, lo que hemos hecho, señor Presidente, es establecer en forma clara, cuándo comienza el plazo, cómo se cuenta, a fin de que no tengamos problemas; que de hecho, se suscitaban algunos problemas, si eran meses, de acuerdo a

cómo iban transcurriendo, o eran treinta, tomábamos todo treinta, lo cual era imposible también y generaba una serie de problemas al momento la interpretación y un procedimiento más claro también para la remisión de los proyectos en caso de objeciones, de tal manera a que puedan ser solicitados por la otra Cámara, por la Cámara revisora por ejemplo, a partir de cuándo se comienzan a computar los plazos. Es una modificación relativa netamente, a cuestión de clarificación en los procedimientos y en los plazos.

Solicito el acompañamiento, trabajado incluso por la Secretaría de ambas Cámaras, para un mejor desempeño de nuestras labores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para informar al Pleno que el presente proyecto de ley tiene dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quiénes estén por la aprobación, se servirían votar en positivo y quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

Lectura en particular por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí tenemos algunas modificaciones que voy a pasar por Secretaría, son de mejor redacción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Corrección y estilo.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Disculpen colegas.

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 2°.

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será enviado a la Honorable Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Estamos orillando el quórum, pero también estamos en el punto 9 de 13. Le quiero pedir a todos, un pequeño esfuerzo más para poder llegar al término de esta sesión de la fecha.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Siguiente Punto.

También con relación a eso, una mejor redacción, algunas palabras nomás, señor Presidente, que voy a pasar a Secretaria.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, Ex Ocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A SER DESTINADO A EDIFICIO PÚBLICO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 267 DE LA LEY ‘ORGANICA MUNICIPAL’ Y LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DEL INMUEBLE A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL), PARA LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF), UBICADO EN EL BARRIO SAN PABLO, DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO”.**

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El presente proyecto de ley pretende desafectar una parte de un inmueble propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias a favor del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que se pueda edificar una Unidad de Salud Familiar en el barrio San Pablo de la ciudad de Presidente Franco, Departamento del Alto Paraná.

El proyecto abarca aproximadamente dos mil metros cuadrados. Es importante mencionar que el barrio individualizado, no cuenta hasta la fecha, con una unidad de salud; que, sin lugar a dudas, beneficiará a los ciudadanos de dicha comunidad.

Con respecto, al análisis técnico pertinente, se ha constatado que se cuenta con resolución de la junta de la intendencia municipal, se cuenta con plano georreferenciado, informe pericial, informe de la Dirección General de los Registros Públicos; acta celebrada por representantes de la escuela básica afectada, conjuntamente con concejales y comisión de padres de familia, quienes apoyan la presente iniciativa.

A los efectos de mejor identificación, se han introducido modificaciones de forma, las cuales hacen referencia a la consignación de las coordenadas UTM del inmueble. Con estas consideraciones, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda recomienda la aprobación del proyecto con las modificaciones señaladas.

Mucha gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roy Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, quisiera pedirles a los colegas el acompañamiento en este proyecto considerando de que actualmente ya está funcionando una Unidad de Salud Familiar en situación bastante precaria, debajo de un tanque. No sé si es que tiene Sala Técnica puede apoyarme por favor, con algunas imágenes para que puedan ver de que efectivamente es una Unidad de Salud Familiar que ya está funcionando, pero no cuenta con predio y espacio propio.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Entonces, ya tenemos también fuente de financiamiento para la construcción de este nuevo puesto de salud, considerando de que son 3.500 personas beneficiadas, que van a beneficiar a cuatro barrios de la zona.

Entonces, se hizo un trabajo bastante exhaustivo para que podamos dictaminar favorable; y estoy segura de que va a ser de mucha utilidad para todos los vecinos, para ofrecer salud gratuita y de buena calidad.

Por tanto, pido a los colegas a que podamos acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para la revisión correspondiente.

SECRETARIO (Administrativo): Diez Ex Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL SERVICIO DE GUARDERIAS INFANTILES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS”**.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad poner a disposición de las madres que estudian en la universidad pública, un servicio de guarderías, a favor de los hijos menores de 3 años.

Teniendo en cuenta dictámenes emitidos por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Educación y Ciencias y de la propia Universidad Nacional; la Comisión Legislación y Codificación sugiere la siguiente modificación.

Tanto en el acápite como en todas las partes del proyecto donde se usa el término “guardería”, sustituirlo por el término “espacios de desarrollo infantil”.

El artículo primero, en base, al parecer de la UNA (Universidad Nacional de Asunción), donde informa que actualmente cuenta con un Espacio de Desarrollo Infantil, que funciona en el campus y que la cobertura va dirigida a los hijos de estudiantes, profesores y funcionarios. Por esta razón, se amplía al servicio a los hijos de los dos últimos mencionados.

El artículo cuarto, se testa al Ministerio de Desarrollo Social, ya que no cuenta con

competencia directa en este ámbito y se incorpora un párrafo, que permite la posibilidad de constituir comisiones o redes de interacción que servirán de marco legal para las acciones de coordinación que viene desarrollando actualmente el Poder Ejecutivo.

Establecer estos espacios de desarrollo infantil para niños pequeños que aún no se encuentran en edad escolar; es un servicio de atención integral de estimulación oportuna para estos niños, mientras sus progenitores pueden seguir creciendo académica o laboralmente.

Por lo cual, desde la Comisión de Legislación y Codificación recomendamos la aprobación con las modificaciones sugeridas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que crea el servicio de guarderías infantiles en las universidades públicas, busca generar la igualdad en derechos y dignidad de todos sus habitantes, en el marco educativo que tiene por finalidad, garantizar que los estudiantes tengan acceso a espacios para dejar a sus hijos, mientras cumplen con sus tareas o sus estudios.

Brindar este espacio seguro para que los hijos de padres estudiantes, es una forma de

fortalecer y fomentar la educación terciaria a nivel nacional.

En consecuencia, forjar generaciones de exitosos profesionales e hijos orgullosos que sabrán que no hay impedimento alguno para seguir estudiando, capacitándose y aportando al país, formación intelectual, moral y cívico.

Es así que, se presenta la primera modificación con el acápite; que crea el servicio de espacios de desarrollo infantil en las universidades públicas. Espacio de desarrollo infantil hace hincapié a los espacios seguros de estimulación oportuna, desarrollo y crecimiento, ámbito donde se brindarán servicios educativos de atención integral.

La siguiente modificación se presta en el artículo uno, agregando la palabra padre. Con ello, plasmar la igualdad de derechos del hombre y la mujer. De esta forma, el Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados, para que la igualdad sea real y efectiva.

Por último y no menos importante, la constitución de comisiones o redes de interacción de orden administrativo y técnico, como también la incorporación de otras instituciones como requerir la colaboración de otros organismos estatales para el mejor cumplimiento de la presente ley.

Por tanto, en observación a las consideraciones precedentes la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer aconseja aprobar con

modificaciones propuestas en el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Niñez y Adolescencia en relación a este proyecto de ley nos allanamos al dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, teniendo en cuenta las modificaciones necesarias sugeridas también por la Universidad Nacional y el Ministerio de la Niñez.

Felicitemos también a los proyectistas, Diputados, Remesowski y Fabiana Souto por este brillante proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para dar mi apoyo a este loable proyecto de ley, que crea el servicio de guarderías infantiles en las universidades públicas. Porque es

lo que, en el interior; yo hablo del interior, porque de ahí de la universidad pública, soy docente.

Entonces, es con lo que nos enfrentamos, y más todavía, celebro porque es un beneficio muy importante a las madres jóvenes. Porque las que acuden a las facultades son madres jóvenes que empiezan sus estudios, y al cabo de tres cuatro años se ha casado, o no, pero tiene su hijo y dejan sus estudios, Porque no tienen en verdad, esto. En la exposición de motivos, se refleja la realidad con la que nos encontramos en las universidades y doy mi apoyo y pienso en esas alumnas, madres jóvenes, que tienen sus hijos, sus bebés, que podrán seguir estudiando que podrán retomar sus estudios. Y más inclusive, los docentes, yo en particular, cuando estoy tomando las evaluaciones parciales o finales me convierto en niñera mientras dan sus exámenes, yo alzo al bebé, camino por ahí, me estoy paseando.

Entonces, celebro este proyecto de ley y creo yo que todos vamos a estar acompañando.

Mucha gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de acompañar también este proyecto y a la vez felicitarles a los proyectistas. Nosotros en la ciudad de Eusebio Ayala, la otrora Barrero, en el Instituto de Formación Docente, los

alumnos, los propios alumnos de estudiantes de nivel inicial, ellos prepararon un ambiente para los bebés de las compañeras, verdad. Y es muy lindo verlos y ojalá que, después de este proyecto, también tengan el apoyo suficiente y el rubro suficiente también a los docentes para que le sigan cuidando a los hermosos bebés.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de respaldar el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que ha presentado algunas modificaciones y mi intervención es para respaldar ese dictamen, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Disculpe, en el mismo sentido para felicitar a los proyectistas y adherirme a la aceptación de este proyecto, no sin antes dejar de mencionar la importancia y la relevancia que tendrá en unos

años, quizás, donde podremos ver que muchas mamis por fin podrán volver a asistir a las clases con tranquilidad por sobre todas las cosas vamos a ver muchas mujeres profesionales y bueno por qué no, quizás, también a los papis responsables de verdad.

Así que felicitaciones de vuelta y mi acompañamiento a este a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto en general.

Quienes estén por la aprobación, se servirían votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general. Lectura por Secretaría en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora.

Siguiente Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Once, Ex Trece. Consideración del Proyecto de Resolución, “**QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ AL ARTISTA PARAGUAYO CÉSAR GALEANO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Antepenúltimo Punto del orden del día, estimados diputados.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de resolución que concede el premio Emiliano R. Fernández al artista paraguayo César Galeano. El presente proyecto tiene su fundamento en lo reglado en la Resolución N.º 2700/2021, Tomás Benjamín Aceval Bogarín, Emiliano R. Fernández y Arsenio Pastor Erico Martínez de la Honorable Cámara de Diputados, que en su Artículo segundo establece; disponer el premio Emiliano R. Fernández que será otorgado a los destacados en las artes y las letras.

La propuesta legislativa de reconocimiento a César Galeano, es por su destacado talento musical como paraguayo proveniente del Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa.

El cantante se consagró ganador de la séptima temporada del programa internacional de imitadores “Yo me llamo”, transmitido en Ecuador por Teleamazonas.

El reconocimiento adquiere especial relevancia, teniendo en cuenta que; por primera vez en la historia del certamen, un extranjero obtuvo el primer lugar y ese honor, fue para un paraguayo.

La séptima temporada del programa contó con la participación de treinta y tres imitadores de diferentes nacionalidades. César Galeano tuvo una brillante interpretación de Marco Antonio Solís y por su capacidad, llegó a la gran final, compitiendo con otros destacados finalistas. Con su potente voz, carisma y una puesta en escena impecable, conquistó no solo al público sino también al jurado alzándose con el primer puesto.

La disciplina de la limitación es un arte complejo que demanda una extraordinaria habilidad para recrear la voz, los gestos y la esencia de un artista. César Galeano demostró con creces, su capacidad para dominar estas exigencias, interpretando de manera excepcional a Marco Antonio Solís.

Su capacidad artística no se limitó a la voz, sino que también, capturó con precisión la presencia escénica del conocido artista mexicano, logrando una conexión genuina con el público y proyectando al mismo carisma que caracteriza a Solís.

A lo largo del certamen César, no solo salió por su calidad vocal, sino también por su

humildad y perseverancia. Su historia es un reflejo del esfuerzo de miles de artistas paraguayos, para triunfar en el mundo artístico.

Este reconocimiento, además, tiene como objetivo servir de motivación a todos nuestros artistas nacionales a seguir conquistando al público, no solo de nuestro país, sino del mundo entero.

Por lo expuesto, solicito muy respetuosamente a los colegas, el acompañamiento del presente proyecto de resolución; haciendo propicia, la ocasión para saludar al señor Presidente. Pido Sala Técnica para la proyección de un video.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Marco Antonio Solís, primero un extranjero ganó en Ecuador, es difícil contenerse con tanta emoción adentro, estar mucho tiempo alejado de la familia, de sus hijos.

Bueno y nada más que, palabras de agradecimiento y gratitud.

Amoꞑuahê che pojopy a César Galeano, a sus familiares, principalmente a él, oañuambaretehaguère ikerayvoty ha omoañete, honrando a todo el Paraguay.

Ajerure a los colegas el acompañamiento para esta resolución.

Mucha gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

No, solo los aspectos de acompañar y secundar la moción de la Diputada Del Pilar Vázquez, Presidente, y felicitarle a esta gente que hacen una imitación perfecta. Creo que hay otros artistas también dentro de la República del Paraguay, que hacen también imitaciones, como el Bronco paraguayo y otros más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL

BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más quisiera cumplir un compromiso que ha hecho señor Presidente, a pedido de Doña Margarita Figueredo, una mamá soltera, sacrificada, muy trabajadora, que personalmente se valió de mí para que pidiera los colegas, diputados de acompañar este proyecto.

Ella es la mamá de César Galeano, una humilde señora, una mamá soltera, que con mucho sacrificio tuvo la suerte de tener un hijo artista con mucho impedimento. Allá, de uno de los humildes rincones San Pedro del Paraná, nace César

Galeano. Y con todas las dificultades económicas que hoy los artistas cuentan, tuvo el coraje de ir al exterior, de ir al Ecuador, de ir a inscribirse en un certamen no fácil; sin embargo, nos demostró que el paraguayo sí puede, Presidente.

Pe Paraguay, pe paraguayo ra'y, pe paraguaya memby, la mboriahu ndaha'ei chupe impedimento para triunfar, señor Presidente, y este muchacho un claro ejemplo.

Hoy, orgullo de San Pedro del Paraná, orgullo del Departamento Itapúa y que no para decir, que es un orgullo de todos nosotros los paraguayos con todas las limitaciones.

Che la ama'êro hese ha'etevoi la Marco Antonio Solis-pe, ahecha opurahei en vivo; y varias veces ya tuve la suerte de participar en alguna fiesta donde él animaba y realmente es admirable, Presidente.

Y estos son los que como paraguayo tenemos que fortalecer y le hago llegar a los colegas el pedido de mi amiga Doña Margarita Figueredo. Ñame'émína pe kuñakaraípe pe sueño, la imemby o-recibi un reconocimeinto ko Cámara de Diputados-gua., Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideraciones presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente quórum y suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

En vista de que el proyecto consta de un solo artículo, quedando así aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado donde corresponda.

Siguiente Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Doce, Ex Quince. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ÍCTICOS EN LOS TRAMOS LIMÍTROFES DE LOS RIOS PARANA Y PARAGUAY ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE ARGENTINA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPIN CANDIA MELGAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Relaciones Exteriores solicitamos la aprobación del siguiente proyecto, de un convenio en cuestión, firmado la República del Paraguay y la República Argentina, 25 de octubre de 1996. El protocolo

adicional fue suscrito el 28 de septiembre de 2017 y su ratificación se encuentra en trámite desde el 2018.

El convenio introduce modificaciones importantes a un acuerdo previamente establecido entre ambos países, el objeto de mejorar la gestión y conservar conservación de recursos pesqueros en los ríos Paraguay y Paraná, que forman parte de la frontera natural entre los Estados.

El objeto del protocolo adicional al que hace referencia en el párrafo anterior e incorporar al ahora MADES (Ministerio Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible) al comité coordinador compuesto por los representantes de varias instituciones gubernamentales de ambos países. También se sugiere agregar a la Secretaría de Acción Social del Paraguay. De esta manera se busca mejorar la representatividad de las entidades responsables de la protección del medio ambiente y la política sociales.

Entonces, dicho esto, la Comisión de Relaciones Exteriores aconseja su aprobación, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar también al colega Diego, de esta Comisión de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, Comisión de Ambiente. El protocolo adicional introduce modificaciones que resultan de interés para ambas partes, teniendo en cuenta que los problemas comunes área de frontera exige la cooperación y el esfuerzo coordinado de los dos países.

Por tanto, las partes acuerdan constituir un comité coordinador. El dictamen de la Comisión Asesora que presido, Presidente, es aprobar el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, en vista que el proyecto consta un solo artículo. Último artículo de forma, quedando así el proyecto sancionado y será remitido a Poder Ejecutivo.

Siguiente y último Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece, Ex Dieciséis. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ A**

TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN; UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DE LA COMPAÑÍA VALLE PUCÚ DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UNA CAPILLA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la titularidad de un inmueble ubicado en la ciudad de Areguá, barrio Santa Rosa de Lima de la Compañía Valle Pucú, a favor de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción. En el inmueble mencionado, está construida una capilla en la que se realizan actividades religiosas, actividades de capacitación para jóvenes y ciudadanos; además, de actividades de beneficio para la comunidad.

Es importante mencionar que dicha capilla fue construida con la colaboración de ciudadanos del barrio, además de la Comisión Vecinal Santa Rosa de Lima, con venia municipal.

Este proyecto de ley cuenta con nota de la junta e intendencia municipal que solicitan impulsar los trámites que han servido de base a esta iniciativa legislativa. Desde el punto de vista técnico, se informa que se acompaña, plano

georreferenciado, copia de título de propiedad, informe de la Dirección General de los Registros Públicos.

Además, del informe pericial respectivo, considerando los miembros de esta comisión, introducir modificaciones a fin de evitar inconvenientes en su aprobación.

Dichas modificaciones consisten en determinar que la desafectación sea a título oneroso, además, de que la suma obtenida, sea destinada a la obtención de un espacio para área pública o plaza; con lo cual, atendiendo las consideraciones señaladas, esta Comisión Asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley, con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente quórum y suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, en vista que el proyecto consta un solo artículo y será remitido a la Cámara de Senadores.

Hemos finalizado el orden del día.

Espero tengan un muy feliz resto de semana estimados colegas.

- SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS. -



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones